

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 54 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial  
de Impresiones del Estado  
y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. María S. Carmona**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	9579
Varios	_____	9583
Transferencias	_____	9590
Convocatorias	_____	9592
Sociedades	_____	9595

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9600
Varios	_____	9603
Sucesorios	_____	9619

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9627
---	-------	------

# Sección Oficial

## LICITACIONES

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### Licitación Pública N° 4/17

POR 15 DÍAS – Objeto: Remodelación y Mejoras en taller de baños vestuarios y comedor de intendencia.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar). Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ pesos un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos tres con 00/100 (\$ 1.461.503,00) - Valores a octubre de 2017. IVA Incluido

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial

Fecha de apertura de las ofertas: Día 15/12/17 a las 12:00 hs.

Expediente 827-1412/17.

T./f. (54 11) 4365 7114

C.C. 12.363 / oct. 26 v. nov. 15

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Nuevo Bioterio. 2° Etapa.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes. Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pcia. Bs. As. 4365-7114. [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar) Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.

Presupuesto Oficial: (\$ 5.440.401,17) Pesos Cinco millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos uno con 17/100. Valores a septiembre de 2017.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 18/12/2017 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1488/17.

C.C. 12.446 / oct. 27 v. nov. 16

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

#### Licitación Pública N° 133/17

POR 2 DÍAS: Llámese a Licitación Pública N° 133/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de Reactivos para análisis referente a la detección de Dengue, Zika y Chikungunya, con destino a la Dirección Provincial de Epidemiología y de Información Sistemática, por un presupuesto estimado \$ 10.082.330,25, autorizado por Disposición N° 55/17 de fecha 24/10/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de sobres: El día 16 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares

C.C. 12.607 / nov. 2 v. nov. 3

### MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ SECRETARÍA DE HACIENDA

#### Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Renovación ART (Seguro Riesgo de Trabajo)  
Expediente: MCS - 4028-1253/2017

Valor del Pliego: \$ 5.000. (Cinco mil).

Venta y Consultas Pliego: Dirección de compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez TE: 02926-429220/429238 - 48 hs antes de la apertura.

Apertura de Ofertas: 24 de noviembre de 2017 - 10:00 hs. Oficina de Compras Municipalidad C. Suárez- Rivadavia 165- Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez hasta el día de la apertura.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000.- (Anual/octubre 2017).

Tel: (02926) 429-238.

C.C. 12.623 / nov. 2 v. nov. 3

### MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

#### Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Renovación Seguros Parque automotor municipal.

Expediente: MCS - 4028-1254/2017.

Valor del Pliego: \$ 5.000. (cinco mil).

Venta y Consultas Pliego: Dirección de compras- Rivadavia 165 - Coronel Suárez TE: 02926-429220/429238 - 48 hs. antes de la apertura.

Apertura de Ofertas: 24 de noviembre de 2017 - 9:00 hs. Oficina de Compras Municipalidad C. Suárez- Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez hasta el día de la apertura.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000.

Tel: (02926) 429-238.

C.C. 12.624 / nov. 2 v. nov. 3

### MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

#### Licitación Pública N° 14/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/17 para la concesión de la explotación del Parador Laguna Brava.

Presupuesto oficial: \$ 48.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 48.

Fecha de apertura: 29 de noviembre de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 12.625 / nov. 2 v. nov. 6

### MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

#### Licitación Pública N° 53/17

POR 3 DÍAS - Llámese a licitación pública n° 53/2017 - Expte. N° 4059-5230/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para la construcción de desagüe pluvial - Agustín Roca".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el siete (7) de noviembre de 2017 hasta el diecisiete (17) de noviembre de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día veinte (20) de noviembre de 2017 a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso - Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y dos con 74/100 centavos (\$ 2.856.772,74).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en Ciento cincuenta (150) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 centavos (\$ 500,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 12.626 / nov. 2 v. nov. 6

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### Licitación Pública N° 39/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 9535-S-2017

Objeto: "Puesta en valor de Corredor Savio".

Fecha y hora de Aperturas: 4 de diciembre 2017- 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.965,40 (Pesos cinco mil novecientos sesenta y cinco con 40/100).

Presupuesto Oficial: \$ 5.965.420,57 (Pesos cinco millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte con 57/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso- Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 24 de noviembre inclusive en el horario de 9:00 hasta 15:00.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.629 / nov. 2 v. nov. 3

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 20435-S-2017.

Objeto: "Mantenimiento de espacios verdes: Plaza Alem, Bv. 25 de Mayo/Ayacucho y Bv. Perón".

Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 2017 – 11.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.265,22 (Pesos seis mil doscientos sesenta y cinco con veintidós centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 6.265.226,73 (Pesos seis millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos veintiséis con setenta y tres centavos).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 24 de noviembre inclusive, en el horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.630 / nov. 2 v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Privada N° 69/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I N° 927; Almirante Brown; \$2.956.674,64

Presupuesto Global: \$ 2.956.674,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo - Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 12.641 / nov. 2 v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Privada N° 86/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I N° 912; Berazategui; \$1.866.806,99  
Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I. N° 913; Berazategui; \$1.952.625,10  
Presupuesto Global: \$ 3.819.432,09

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo - Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 12.642 / nov. 2 v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Privada N° 88/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I N° 947; Merlo; \$2.839.352,97  
Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I.R.I.M.M. N° 6; Gral. Las Heras; \$2.820.777,43

Presupuesto Global; \$ 5.660.130,40

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo - Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 12.643 / nov. 2 v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Privada N° 93/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I N° 924; Esteban Echeverría; \$2.905.615,68

Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I N° 905; Esteban Echeverría; \$2.560.023,87

Presupuesto Global; \$ 5.465.639,55

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo - Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 12.644 / nov. 2 v. nov. 3

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

### Licitación Privada N° 83/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I N° 911; Ezeiza; \$1.737.100,38  
Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I.R.I.M.M. N° 2; Brandsen; \$1.578.528,36

Lote N° 3; Ampliación de Aulas; J.I N° 914; Cañuelas; \$1.929.722,59

Presupuesto Global; \$ 5.245.351,33

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo - Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 12.645 / nov. 2 v. nov. 3

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.724

POR 1 DÍA - Expediente. N° 65.235

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de compra cerrada

Objeto: Adquisición de impresoras térmicas de tickets

Fecha de la apertura: 16/11/2017 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 08/11/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 15/11/2017

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Tanto el RCBP como los Pliegos de la presente licitación, podrán ser consultados y retirados en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 14:30, como así también, descargados a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2873 interno: 22873. [gignattii@bpba.com.ar](mailto:gignattii@bpba.com.ar)

C.C. 12.661

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.728

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.728

Objeto: Desconexión, Provisión, Instalación e Interconexión del Sistema de Alarma Electrónica y Policial por remodelación - UDN Chivilcoy y Centro Zonal

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 772.285,00.

Fecha de la apertura: 09/11/2017 a las 12:00 horas.

Valor del pliego: sin costo

Fecha tope para efectuar consultas: 31/10/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas", o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.4126-2857 interno: 22738.

C.C. 12.662

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública Nacional N° 25/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la "Ejecución de Pavimentos de Hormigón, en distintas calles del Partido de Morón".

Expediente N° 4079-17.385/17 N° 3705/17.

Presupuesto Oficial: \$ 32.982.470,32.

Valor del Pliego: \$ 16.491,24.

Apertura de ofertas: el día 29 de noviembre de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de pliegos: del día 3 de noviembre de 2017 hasta el día 21 de noviembre de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de ofertas: hasta el día 29 de noviembre de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 22 de noviembre de 2017, 11:00 hs. Dirección de Saneamiento.

C.C. 12.663 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 140/17 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de equipo de resonancia magnética.

Fecha apertura: 9 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas.

Valor del pliego: \$ 5.924 (son pesos cinco mil novecientos veinticuatro).

Expediente N°: 04026/Int/17.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.667 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 208/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad.

Fecha apertura: 21 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del pliego: \$ 1.725 (son pesos un mil setecientos veinticinco).

Expediente N°: 10583/Int/17.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.668 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 209/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Grúas Hidráulicas y Carrocerías para Camión.

Fecha apertura: 21 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 1.642 (son pesos un mil seiscientos cuarenta y dos).

Expediente N°: 10704/Int/17.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, san justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.669 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Hormigón elaborado H15, H21, H30, H45."

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 hasta el 28 de noviembre de 2017.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 hasta el 28 de noviembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 27.531.750,00 (pesos Veintisiete millones quinientos treinta y un mil setecientos cincuenta mil con 00/100).

Valor del pliego: Será de \$ 28.000,00 (pesos Veintiocho mil con 00/100).

"Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro".

C.C. 12.683 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 30/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de asfalto modificado S.A. 60" Presupuesto Oficial: \$ 4.417.500,00 (pesos: Cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 10/11/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 13/11/2017 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 13/11/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito

Lugar de entrega del pliego: El pliego deberá ser retirado en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 07/11/2017.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 12.682 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de materiales varios de ferretería, electricidad y sanitarios."

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 hasta el 28 de noviembre de 2017.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 hasta el 28 de noviembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 7.048.630,00 (pesos siete millones cuarenta y ocho mil seiscientos treinta con 00/1 00).

Valor del pliego: Será de \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100).

"Es indispensable constituir domicilio especial en el partido de San Isidro".

Dirección General de Compras.

C.C. 12.684 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

### Licitación Pública N° 07/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 07/17: Repavimentación de la Av. 25 de Mayo en la Localidad de Ascensión, Partido de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 8.478.025,00 (ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil veinticinco).

Fecha de apertura: 21/11/2017 - Hora: 10:00.

Lugar: Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos).

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.685 / nov. 3 v. nov. 6

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública N° 76/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Equipamiento y acondicionamiento acústico de Sala en Forum Cultural Benavidez.

Expediente Municipal: 4112-59983/17.

Presupuesto Oficial: \$ 8.753.484,85 (pesos ocho millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 85/100).

Valor del pliego: \$ 8.753,48 (pesos ocho mil setecientos cincuenta y tres con 48/100).

Fecha de apertura: 28 de noviembre del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 12.687 / nov. 3 v. nov. 6

## República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 91/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión,

Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos trescientos millones quinientos treinta y cinco mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un plazo de obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos tres millones cinco mil trescientos cincuenta (\$ 3.005.350).

Lugar y fecha de apertura de ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 05 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, consulta y disponibilidad del pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso"- "Licitación Pública Nacional N° 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.726 / nov. 3 v. nov. 23

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

### Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-2698774-GDEBA-CGP.

Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Llámese a Licitación Pública N° 11/2017. Autorizada por Resolución N° 2017-313-E-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16. Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).

Objeto de la contratación: Servicio de alquiler mensual y mantenimiento de dispenser con purificador de agua con conexión agua de red; agua potable envasada. Presentación en bidones de 20 litros; Agua mineral natural o mineralizada artificialmente en bidones de 5 a 8 litros; agua potable o similar en botellas de 500 ml.

Monto Estimado de la Contratación: Pesos siete millones cincuenta y un mil quinientos (\$ 7.051.500).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 10 de noviembre de 2017 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 12.756 / nov. 3 v. nov. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

### Licitación Pública N° 13/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/17 - Expte. N° 21705-42836-17, para la adquisición de chapas y tirantes de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos cincuenta y tres millones seiscientos mil con 00/100 (\$53.600.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Muestras: Los oferentes deberán presentar una muestra por cada ítem a ofertar, previo al acto de apertura, en el depósito de este Ministerio ubicado en intersección de Calles 522 y 2, Tolosa, La Plata, en el horario de 9:00 a 14:00. Las muestras serán recibidas hasta las 14:00 hs. del día martes 14/11/2017. Las mismas deben estar correctamente identificadas con el nombre de la empresa, descripción del bien, número de expediente y de contratación. Las muestras quedarán en el depósito para la evaluación de las especificaciones técnicas, quedándose la empresa con un remito propio firmado por responsable de recepción. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/)). Email: [pliegoscompras@mds.gba.gov.ar](mailto:pliegoscompras@mds.gba.gov.ar). Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre

II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la recepción de ofertas. Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 16 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.762 / nov. 3 v. nov. 7

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Contratación Directa N° 12

POR 3 DÍAS - Adquisición de equipamiento informático, junto con su respectiva instalación (física y lógica), destinado a la ampliación y expansión de la infraestructura que se encuentra instalada en el Centro de Procesamientos de Datos ubicado en la Localidad de Manuel B. Gonnert, promovida por la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

Expediente: N° 27000-1136/17.

Presupuesto Oficial: Dólares Estadounidenses un millón ochocientos veinte mil ochocientos diecinueve con cincuenta y tres centavos (US\$ 1.820.819,53).

Consultas, Retiros y/o Adquisición del Pliego: Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209 – en el horario de 9 a 15.00 hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 17 de noviembre de 2017 - 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to piso.

Presentación de las Ofertas: Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-59-E-GDEBA-SSCAMJGM.

C.C. 12.821 / nov. 3 v. nov. 7

## VARIOS

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor ANDRÉS EDUARDO FERREYRA SCHULZ (DNI N° 31.739.458), que en el expediente N° 21100-477360/12, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 60/17, con motivo del faltante de un chaleco antibalas marca América Blindajes, nivel de protección RB2, modelo BL2, serie N° 50.936, que fuera provisto por el Ministerio de Seguridad a la Comisaría Noreste 1° de Villa Madero, Partido de La Matanza, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso, Oficina 144 de La Plata, (Tel. 0221-4294400, int. 84649), el día 23 de febrero de 2018 a las 9:30 hs, fijándose supletoria para el día 26 de febrero de 2018, a las 9:30 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el Art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias"; también aquello que prescriben el artículo 121 de la Ley 13.767 "El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el ARTÍCULO 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de éstos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación", como así el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar,

en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Fdo. Dra Alejandra Noemi Zorzinoni. Instructor Sumariante.

C.C. 12.506 / oct. 30 v. nov. 3

### COLEGIO PÍO X DE SAN JOSÉ - FILIAL DEL INSTITUTO HERMANAS POBRES BONAERENSES DE SAN JOSÉ

POR 5 DÍAS - El Instituto Hermanas Pobres Bonaerenses de San José propietario del "Colegio Pío X de San José", ex Tercer Ciclo de la EGB y/o Ciclo Básico actual estructural del Nivel Secundario bajo el Registro de DIPREGEP N° 6716 del distrito de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a sus acreedores por transferencia con fecha 09/03/2011 a favor de la Asociación Civil "Unión de Padres de Familia" propietario del Instituto Madre Camila Rolón, bajo el Registro de DIPREGEP N° 3712 pasando a conformar la Nueva Escuela Secundaria de seis (6) años. Carlos Luján Olguín Reguera, Abogado.

L.P. 27.587 / nov. 1º v. nov. 7

### Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GRAL. VIAMONTE Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, del Departamento Judicial Junín, Jorge Aldo Martínez, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 504 causas contravencionales, iniciadas en el período comprendido entre los años 1997 a 2009 - en función del material reservado por el Departamento Histórico para su conservación prolongada, pertenecientes al Juzgado a su cargo, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. de fecha 10 de agosto de 2.016, Registrada bajo el N° 1679, que se realizará el día 20 de noviembre de 2.017; los que han sido separados a tal efecto, conforme a los Arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sito en calle Electo Urquiza 157 de Los Toldos, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los veinte días siguientes a esta publicación (Art. 120 AC. 3397/08). Los Toldos, 18 de octubre de 2.017.- Dr. Jorge Aldo Martínez, Juez.

C.C. 12.568 / nov. 1º v. nov. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR 3 DÍAS - Remate con base por cuenta, orden y en nombre de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As. lote de terreno en la localidad de La Plata Provincia de Buenos Aires Av. Antártida Argentina s/n° (entre las calles 9 y 527). Se trata de una fracción urbana Nomenclatura Catastral: Circ. -II, Sec. E, Quinta 75, Manzana 75c, Parcela 2 – Partida (55) 241786 – Matrícula 187141 Sup. Total: 1.088 m2. Base: \$ 5.000.000. Subasta: EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, en Esmeralda 660, 3er. Piso, Salón Auditorio "Santa María de los Buenos Ayres", Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: martes 7 y miércoles 8 de noviembre de 14 a 15 hs. en el inmueble a la venta. Condiciones de venta: Al contado: 15% de seña, el 3% de comisión, más IVA sobre la comisión. Saldo: El ochenta y cinco por ciento (85%) del precio de venta dentro de los diez (10) días de notificada la aprobación de la subasta. Cumplido, se suscribirá el boleto de compraventa entre el comprador y la Entidad vendedora, otorgándose la posesión del inmueble. Catálogos: www.bancociudad.com.ar/personas/subastas/cronogramadesubastas. Informes: En Esmeralda 660, 6to. Piso - Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas - TE. 4329-8600 Int. 8535 / 8538 - Fax 4322-6817 - inmueblesbca@bancociudad.com.ar. Subasta sujeta a la aprobación del vendedor la subasta comenzará a la hora indicada. Federico Pablo Otonelo, Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales.

C.C. 12.741 / nov. 2 v. nov. 6

**MAIR S.A.**

POR 3 DÍAS - Domicilio: Chacabuco 511, San Isidro, Prov. Bs. As.; Inscripta DPPJ, 13/06/02, Matrícula 60810, legajo 1/88275; comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16 (accionistas Ramiro González Montalvo y Tomás González Montalvo), y por transferencia inmueble, aprobó reducción del valor patrimonial del capital: Importe: \$ 60.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 59.340.-, \$ 300.-, y \$ 59.040.- Después: \$ 45.740.-, \$ 300.-, y \$ 45.440. Oposiciones acreedores en domicilio social. Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 20/12/16.

C.F. 31.823 / nov. 2 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-405885-17 VERON David Ariel S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-148139-10 MOTA Luis Alberto S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-324839-15 FABBRO Erminda Clodi S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-126734-02 TAPIA Raúl Ernesto S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-6738-04 BENADUCHE María Cristina S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-118136-08 CICHELLI IDA ASUNCIÓN S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-8737-05 ROJAS Magin Luis S/Suc.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-419425-17 CUSTIDIANO Mariano Candido S/Suc.-
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-418169-17 AGUILERA Horacio Ruben S/Suc.-
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-374696-16 CARRANZA Juan Carlos S/Suc.-
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-375381-16 GRANDE Oscar Alfredo S/Suc.-
- 12.- EXPEDIENTE N° 21557-397201-17 ANTOGNOLI Samuel Eduardo S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2803-60585-89 GARCÍA Omar Edgardo S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-264882-13, MANSILLA Yolanda Guillermina S/Suc.- Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-149880-03 la Resolución N° 813.826 del 20/05/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-149880-03 iniciado por la hoy fallecida Gabriela Roxana GALIANO, atento la situación previsional de Camila HERBON, y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de autos resulta que, a través de la Resolución N° 520433 del 04/12/2013 se le concedió a la nombrada el beneficio de pensión en carácter de hija del causante con fecha de caducidad al 02/06/10, fecha en la que cumplió 18 años de edad, pudiendo prorrogar el beneficio a tenor del art. 37 del Decreto N° 9650/80;

Que a fojas 61/62, 72/73 y 75/76 obran las declaraciones juradas y certificados de alumno regular por los años 2010, 2011 y 2012 dan cuenta de la prórroga del beneficio al acreditar los recaudos del art. 37 del Decreto Ley N° 9650;

Ahora bien, a foja 89 se resolvió formular cargo deudor a Camila HERBON, hija de la titular de autos, por la suma de \$38.271,30 en virtud de haberes percibidos indebidamente, atento el último certificado de estudios acompañado -foja 75-;

Que las sumas adeudadas reconocen su origen en la fecha en que acreditarla la última declaración jurada y constancia de continuidad y regularidad de estudios hasta el 27/03/12, fecha en que el beneficio caducara por el art. 37 del Decreto Ley N° 9650/80;

Que de lo expuesto resulta que ha habido un desplazamiento

patrimonial carente de causa, y por ende faculta a este Organismo a repetir lo dado en pago (art. 792 y ccs. del C.C.). Ello, más allá del origen que motiva la liquidación de la deuda, atento que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada; Derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir, las sumas efectivizadas indebidamente, por parte de la beneficiaria. Siguiendo tal entendimiento, corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80;

Que así, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que a foja 90 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar al pago de la deuda a Camila HERBON;

Que a fojas 152 y 153 obran dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20/05/2015, según consta en el Acta N° 3257;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario a Camila HERBON, por los años 2010, 2011 y 2012 al acreditar los recaudos del art. 37 del Decreto Ley N° 9650/80, conforme las declaraciones juradas y certificados de alumno regular acompañados a fojas 61/62, 72/73 y 75/76, debiéndose caducar el mismo, al -27/03/12-, conforme los argumentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor determinado en autos (foja 89) por la suma que asciende a \$38.271,30, por el período 28/03/2012 al 30/06/2013.

ARTÍCULO 3. Intimar al pago de la deuda a la mencionada para que en un plazo perentorio de quince (15) días proponga la forma de cancelación, debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el I.P.S., que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos por la Resolución N° 08/12. en caso de inacción por parte de la interesada se deberán iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 4. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitan en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este I.P.S.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-374240-16 la Resolución N° 873.384 del 30/08/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Daniel Antonio SCHERBENCO solicita se le acuerde beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

Que, durante la tramitación de su beneficio jubilatorio por edad Avanzada se produjo el fallecimiento del causante con fecha 12/02/2017, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía Daniel Antonio SCHERBENCO al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO al Resolución N° 863.783 de fecha 26 de abril de 2017, atento los argumentos vertidos en anteriormente.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Daniel Antonio SCHERBENCO con documento DNIM N° 6.189.245 le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero/Servicio, Categoría 5,30 hs con 22 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de La Plata el que debía ser liquidado a partir 01/11/2016 día siguiente

al cese, hasta el 12/02/2017, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de talles, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones. Christian Alejandro GRIBAUO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185655-11.

Tramita por las presentes actuaciones el otorgamiento de jubilación por edad avanzada a ANA ENILDA BEATRIZ PERALTA, que tramita bajo la modalidad denominada "jubilación ejecutiva".-

Que este Organismo requiere la suscripción de la solicitud de beneficio y formularios correspondientes por parte de la futura beneficiaria; así como informe acerca del origen y naturaleza del beneficio nacional a que se refiere el telex glosado a fs. 12.-

Dra. Mariana Fontana Marini - Departamento de Relatoría Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-184784-11 la Resolución N° 818.701 del 05/08/2015.-

VISTO el presente expediente por el cual Félix Armando MARANDET solicita beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que encontrándose prima facie reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley 9650/8 TO 1994, se procedió a incluir el beneficio del titular en planillas transitorias de pago a partir del 1/11/2010;

Que posteriormente se advierte que el titular posee un beneficio acordado en la Caja Nacional desde el 5/06/2007, conforme surge de fs. 38;

Que en virtud de lo expuesto, se procedió a dar de baja el beneficio que venía percibiendo el interesado a partir del mensual 11/2013, y se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 1/11/2010 al 30/11/2013 que asciende a la suma de pesos noventa y siete mil cincuenta y siete con 59/100 (\$ 97.057,59);

Que por lo expuesto, corresponde denegar el beneficio pretendido habida cuenta haber gozado el titular ilegítimamente de doble beneficio jubilatorio;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DENEGAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Félix Armando MARANDET, con documento DNIM N° 4.885.750 atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 3º. CONVALIDAR la baja del beneficio que venía percibiendo en forma transitoria Félix Armando MARANDET.-

ARTÍCULO 4º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos noventa y siete mil cincuenta y siete con 59/100 (\$ 97.057,59) por haberes percibidos indebidamente desde el 1/11/2010 y hasta 30/11/2013, debiéndose intimar al titular a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

ARTÍCULO 5º. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.-

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Hecho, remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-103448-01 la Resolución N° 853.370 del 17/11/2016.-

VISTO, el expediente N° 2350-103448-01 iniciado por María del Carmen SELARRAYAN en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado de la Resolución N° 798286 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 798286 dictada con fecha 17 de septiembre de 2014 que obra a fojas 118/119 se propició la equiparación del cargo regulatorio del haber de María del Carmen SELARRAYAN, con el coeficiente 0,86 del actual cargo de Encargado de Maestranza, Categoría 6 con 35 hs. semanales de labor de la Municipalidad de Tres Arroyos regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94;

Que con posterioridad toma intervención el área técnica y se advierte que de regular el haber de acuerdo a la equiparación antes citada le arrojaría menor haber que el que viene percibiendo, informando que pese a lo actuado los agentes en actividad perciben haberes en base a la categoría salarial y no en base a la denominación del cargo;

Que atento lo actuado precedentemente y en mérito a lo normado por los arts. 40, 41 y 50 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, corresponde dejar sin efecto el decisorio referido;

Que a foja 131 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 17/11/2016, según consta en el Acta N°3333;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 798286 dictada con fecha 17 de septiembre de 2014 por los arts. 40, 41 y 50 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94 y de acuerdo con los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día. Rafael Folino Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118965-09 la Resolución N° 873.391 del 30/08/2017-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Adriana Marta MONTEERRUBIANESI, y,

CONSIDERANDO,

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 6 de mayo de 2013, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 864135 de fecha 3 de mayo de 2017, por dictarse con posterioridad al fallecimiento de la causante.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Adriana Marta MONTEERRUBIANESI, con documento DNI N° 13.568.360, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA en base la 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Sección-Desfavorabilidad 2- Preescolar y el 11% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro Especial- Diferenciada-Especial ambos con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1º de marzo de 2009 día siguiente al cese y hasta el 6 de mayo de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º: Se deberán tener en cuenta las diferencias entre el alta y lo consignado por la presente.-

ARTÍCULO 4º: registrar. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-113935-08 la Resolución N° 860.122 del 16/03/2017.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Adriana Ester GONZÁLEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación de su beneficio de jubilación ordinaria se produjo el fallecimiento del causante con fecha 1/12/2013, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Adriana Ester GONZÁLEZ al goce del beneficio jubilatorio;

Que la titular se encontraba percibiendo el beneficio en carácter transitorio en base al 75% de Directora de 2º EPC desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, surgiendo de lo actuado con posterioridad que corresponda liquidar la prestación en base al 75% de Directora de 2º - R1 EPC, debiendo declararse de legítimo abono las sumas pertinentes a favor de los herederos que formalmente los reclamen de conformidad con la Resolución N° 4/07;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. RECONOCER** que a Adriana Ester GONZÁLEZ, con documento DNI N° 6.196.242, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 2º - R1 EPC con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1 de marzo de 2009, día siguiente al cese, y hasta el 1 de diciembre de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago y las diferencias a favor.-

**ARTÍCULO 2º. IMPUTAR** los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.-

**ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR** que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

**ARTÍCULO 4º. REGISTRAR** en Actas. **NOTIFICAR AL FISCAL DE ESTADO.** Publicar los edictos de ley.-

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118136-08 la Resolución N° 874.077 del 07/09/2017.-

**VISTO**, el presente expediente por el cual Ida Asunción CICHELLI solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

**CONSIDERANDO,**

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produce el fallecimiento de la solicitante con fecha 6 de septiembre de 2016, por lo que corresponde revocar la Resolución N° 861.256 de fecha 29 de marzo de 2017, por la que se le acordó el beneficio de jubilación, y reconocer el derecho que le asistía al mismo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. REVOCAR** la Resolución N° 861.256, de fecha 26 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 1º. RECONOCER** que a Ida Asunción CICHELLI, con documento DNI N° 4.999.465, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado-Rural-EPC, y al 37% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 16 Módulos Media -Desfavorabilidad 1- con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1 de abril de 2009, día siguiente al cese, y hasta el 6 de septiembre de 2016, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

**ARTÍCULO 2º. VERIFICAR** las diferencias existentes entre el alta transitoria del beneficio y los cargos establecidos como definitivos.-

**ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR** al interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

**ARTÍCULO 4º. REGISTRAR** en Actas. Publicar Edictos. Hecho pase a la Dirección de Prestaciones Originarias, atento a la solicitud de Subsidio por fallecimiento, obrante a foja 68.-

Departamento de Resoluciones. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-383351-14 la Resolución N° 865.031 del 10/05/2017.-

**VISTO** el presente expediente por el cual José MORAN, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, atento reunir los recaudos exigidos para acceder al beneficio jubilatorio, se procedió a dar de alta en planillas de pago transitorio;

Que, con posterioridad a la inclusión en planillas de pago se advierte que el cargo desempeñado por el titular ha desaparecido;

Que, la correlación de cargos que hayan sido suprimidos, reestructurados o perdido individualidad presupuestaria resulta de aplicación lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que, de la intervención del área técnica pertinente resulta que podría equipararse el cargo desempeñado por la titular de autos al coeficiente 1 del actual "máxima categoría dentro del agrupamiento obrero (actual Categoría 14 Clase 1 48hs) de la Municipalidad de Tandil;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. ACORDAR** el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a José MORAN, con documento DNI N° 11.138.629.-

**ARTÍCULO 2º. ESTABLECER** que el beneficio será liquidado a partir del día 1º de marzo de 2014 y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero - Clase I - 48 hs. con 36 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Tandil.-

**ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR** al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-

**ARTÍCULO 4º. INCLUIR** el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

**ARTÍCULO 5º. DAR INTERVENCIÓN** al Departamento Técnico-Administrativo a fin de propiciar la equiparación el cargo desempeñado por la titular de autos, atento lo solicitado por el punto 2º del dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal de fojas 102.-

**ARTÍCULO 6º. REGISTRAR** en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento Técnico-Administrativo.-

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-331705-15 la Resolución N° 867.784 del 14/06/2017.-

**VISTO** el presente expediente por el cual Karina Lorena LORENZO solicitando beneficio de PENSIÓN, invocando el carácter de conviviente en aparente matrimonio y en representación de su hijo de Darío Miguel Ángel LAXI, ex-empleado y fallecido el 4 de junio de 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, respecto a la solicitud incoada por Máximo Segundo LAXI, atento los antecedentes de autos, y disposiciones del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), procede el otorgamiento de pensión a su favor, en su carácter de derechohabiente del causante;

Que, en relación a la pretensión de la Sra Karina Lorena LORENZO, habida cuenta que las constancias de autos no acreditan en forma fehaciente la convivencia alegada con visos de matrimonio, durante el plazo mínimo exigido por el art. 34 inc. 1, párrafo 2 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), por lo cual por opinión de los Organismos Asesores y el Fiscal de Estado corresponde denegar la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º DENEGAR** el beneficio de PENSIÓN a Karina Lorena LORENZO con documento DNI N° 29.414.719.-

**ARTÍCULO 2º. ACORDAR** el beneficio de PENSIÓN a Máximo Segundo LAXI con documento DNI N° 49.740.243

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 3 de agosto de 2014 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de XD, 35 hs desempeñado en la Municipalidad de General San Martín.-

ARTÍCULO 4º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 5º. NOTIFICAR que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducara a los 18 años de edad, salvo que acreditaren estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo, como asimismo que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (ARTÍCULO 74 Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 1994)

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento de Inclusiones.-

Departamento Resoluciones. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-257571-13 la Resolución N° 858.833 del 23/02/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Juan Carlos MARTÍNEZ solicita beneficio de PENSIÓN, en su condición de cónyuge supérstite y en representación de sus hijos de Alejandra Noemí VÁZQUEZ, ex-empleada y fallecida el 27 de mayo de 2013, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en cuanto al derecho pensionario que le asiste a los hijos de la causante surge que a Macarena de los Ángeles Martínez tiene derecho como hija menor de 18 años, que a Juan Ignacio MARTÍNEZ le corresponde el derecho como hijo mayor incapacitado a cargo de su progenitora, y que el derecho de prórroga de estudios de Maximiliano Ezequiel MARTÍNEZ queda supeditado al cumplimiento de los recaudos de ley (conf. Art. 34,36, 37 y concs. del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, en cuanto a la petición impetrada por Juan Carlos MARTÍNEZ como cónyuge supérstite debe ser denegada, ya que surge de autos que el mismo se encontraba separado de hecho de la Sra. VÁZQUEZ al momento de su deceso.-

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Juan Carlos MARTÍNEZ con documento DNI N°18.260.937.-

ARTÍCULO 2º. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Macarena de los Ángeles Martínez, con documento DNI N° 43.185.509 y a Juan Ignacio MARTÍNEZ con documento DNI N° 37.912.804.-

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 11 de abril de 2015 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 14,30 hs con 11 años de antigüedad desempeñadas en la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, distribuido de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 del Decreto -Ley N° 9650/80(THO.1994).-

ARTÍCULO 4º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades. Reservar la cuota parte a Maximiliano Ezequiel MARTÍNEZ hasta tanto adjunte certificado de estudios y Declaración Jurada.-

ARTÍCULO 5º. NOTIFICAR que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducara a los 18 años de edad, salvo que acreditaren estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo, y que el beneficio otorgado a los hijos incapacitados se extingue si desaparece la incapacidad, o si desempeñan alguna actividad lucrativa, o perciben jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, como asimismo contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (ARTÍCULO 74 Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 1994)

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Notificar a los interesados. Remitir a Departamento Inclusiones.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-359977-16 la Resolución N° 793.221 del 30/08/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Stella Maris LAFRANCONI solicita de le acuerde beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio Jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 851.268 de fecha 20 de octubre de 2016, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Stella Maris LAFRANCONI, con documento DNIF N° 5.085.819, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de división-35 hs con 41 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de General Pueyrredón y al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Inst. Enseñanza Superior (1 Turno) desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1 de abril de 2016 hasta el 21 de agosto de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-245843-13 Providencia del 19/10/2016.-

VISTO el presente expediente por el cual María ANDORNINO solicita beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Eleonora Orlando BRITOS, fallecido el 05/02/2013, se informa a la titular que se ha retenido el pago de sus haberes de pensión atento la imposibilidad de notificarla, ello a fin de que cumplimente lo solicitado oportunamente.-

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-397201-17 la Resolución N° 873.604 del 30/08/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Samuel Eduardo ANTOGNOLI solicita de le acuerde beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio Jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 870.097 de fecha 12 de julio de 2017.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Samuel Eduardo ANTOGNOLI, con documento DNI N° 12.551.380, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero-Categoría 11-48 hs con 17 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 8 de septiembre de 2016 hasta el 29 de julio de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Dar trámite a la solicitud de Subsidio por fallecimiento obrante a fojas 31.-

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-92711-01 la Resolución N° 817.830 del 15/07/2015.-

VISTO, el expediente N° 2350-92711-01 correspondiente a "Kardos, Marta Sofía en el cual resulta un cargo deudor, y

**CONSIDERANDO,**

Que habiendo la titular comunicado la continuidad en tareas y no obstante ello, surgir un cargo deudor configurándose el supuesto descrito en el art. 60 del Decreto-ley 9650/80, el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la titular de autos por el periodo que va desde el 01/12/201 hasta el 30/08/2010;

Que la citada deuda asciende a la suma de \$700.698,25;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción del haber jubilatorio en forma conjunta con el desempeño de actividad en relación de dependencia en tareas comunes, por lapso que va desde el 01/12/201 hasta el 30/08/2010;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el ARTÍCULO 61 del Decreto-ley 9650/80 y las normas de compatibilidad vigentes, así como la afectación que se ordena para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de \$700,698,25 por haberes indebidamente percibidos por la Sra. Kardos, Marta Sofía por el período comprendido entre el 01/12/201 hasta el 30/08/2010, de conformidad a lo dispuesto en el ARTÍCULO 61 del Decreto-Ley 9650/80 y los argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2. Intimar a la Sra. Kardos, Marta Sofía a que en el término de 15 días de notificada la presente, formule propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS.-

ARTÍCULO 3. Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deudas- Para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero del al deuda consignada en el art. 1.-

ARTÍCULO 4. Dejar constancia que podrá reajustar con los servicios de reingreso/continuidad en tareas comunes, toda vez que ha sido debidamente denunciado conforme el art. 60 del Decreto-ley 9650/80.-

ARTÍCULO 6. Registrar. Notificar. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/ Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-57750-74 la Resolución N° 874.920 del 13/09/2017.-

VISTO, el expediente N° 2918-57750-74 iniciado en vida por Héctor Mario FERRANTE, en virtud del deceso del titular de autos, y

**CONSIDERANDO,**

Que por Acto Administrativo de fecha 14 de mayo de 2009, aprobado por Acta N° 2954, se declara legítimo el cargo deudor liquidado al Sr. FERRANTE que asciende a la suma de \$302.832,03, en concepto de haberes percibidos indebidamente, atento haber continuado en tareas y conforme normas de incompatibilidad;

Que, corrido el expediente se advierte que dicho acto ha sido dictado con posterioridad al deceso del Sr. Héctor Mario FERRANTE, acaecido el 26/07/2007;

Que ello así, se advierte que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución en cuestión, por lo que corresponde revocar a contrario sensu de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 9650/80 el acto administrativo referido precedentemente;

Que a foja 87 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a fojas 85 y 86 toman intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de septiembre de 2017, según consta en el Acta N° 3376;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Revocar, a "contrario sensu" de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el Acto Administrativo aprobado por Acta N° 2954 de fecha 14 de mayo de 2009, habida cuenta que el mismo fue dictado con posterioridad al fallecimiento de Héctor Mario FERRANTE.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Héctor Mario FERRANTE que asciende a la suma de \$302.832,03 en concepto de haberes percibidos indebidamente, atento haber continuado en tareas sin haber efectuado la denuncia correspondiente, conforme la normativa sobre incompatibilidad.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Héctor Mario FERRANTE, atento su fallecimiento, para que en el lapso de quince (15) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales contra el sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Héctor Mario FERRANTE.-

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-82281/07 la Resolución N° 779.726 del 11/12/2015.-

VISTO, la situación planteada en autos en virtud del error deslizado al momento de dictar la Resolución N° 779726 de fecha 11 de diciembre de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha resolución acuerda beneficio de jubilación ordinaria a Dorigatti, Julia Inés, como asimismo mismo en su art. 5 declara legítimo el cargo deudor practicado en autos por haberes percibidos indebidamente;

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha 21 de mayo de 2012, habiéndose incurrido en un error al momento del dictado de la resolución N° 779726 de fecha 11 de noviembre de 2013 al haberse hecho con posterioridad al fallecimiento de la causante, correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7647/70 y en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Señor Fiscal de estado y el dictamen del Departamento de relatoría;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 779.726 de fecha 11 de diciembre de 2013, atento los argumentos vertidos anteriormente.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Julia Inés DORIGATTI, DNIF 10.608.654, le asistía el derecho a un beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 6 Módulos Media con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación con efectos meramente declarativos atento la incompatibilidad existente entre la percepción del mismo y el desempeño de tareas remuneradas, lo dispuesto en el art. 60 párrafo 2 del Dto. Ley N° 9650/80 (T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4. DECLARAR, legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho con setenta y un centavos (\$157.758,71) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/01/2005 y hasta 30/06/2009 debiéndose arbitrar los medios para su recupero.-

ARTÍCULO 5. REGISTRAR en actas. Girar a Departamento de Control Legal. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deuda.

Departamento de Resoluciones - Mariano Cascallares. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-90777/08 la Resolución N° 822.308 del 16/09/2015.-

VISTO, el expediente N° 21557-90777/08 correspondiente a FERNÁNDEZ MARCOS SUC. en el cual se ha formulado deuda, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento del causante, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700.122 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Rivas Alicia Carmen;

Que a fs. 55/56 se advierte la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. Fernández Marcos, resultando un saldo a recuperar por este Instituto de Previsión Social.

Que en nota presentada el 31 de enero de 2008, la peticionaria del beneficio pensionario en su condición de cónyuge superviviente del causante, Sra. Rivas Alicia Carmen, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuente de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso;

Que el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.584,74). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS;

Que, lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que mediante Resolución n°727.000 del 22 de agosto de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de la Sra. Rivas Alicia Carmen, que asciende a la suma de \$7.584,74 y se dispone en el artículo 2° la afectación del 20% sobre los haberes que percibe en su condición de pensionada, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el art. 61 del Decreto-Ley 9650/80

Que surge de las actuaciones que tal resolución no fue notificada a la interesada.

Que asimismo a los fines del recupero de las sumas adeudadas, se dispone la afectación con los haberes del mes de abril de 2013, que no se hizo efectiva.

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del fallecimiento de la beneficiaria Sra. Rivas Alicia Carmen, acaecida el 15 de mayo de 2013, así como del inicio de proceso sucesorio correspondiente a la causante, que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca;

Que en autos, obra actualización de la deuda, impuesta por Resolución N° 727.000, que corresponde se deje sin efecto, puesto que la dilación en el recupero de la suma adeudada a este IPS, no resulta imputable al accionar de la beneficiaria, correspondiendo a este instituto la celeridad en el recupero.

Que revisados los actuados, se vislumbra que la Resolución N° 727.000 que declara legítimo el cargo deudor impuesto a la Sra. Rivas Alicia Carmen, por haberes percibidos indebidamente, dispone en su artículo 2° la afectación del 20% el haber pensionario que pudiese corresponderle hasta la cancelación del monto total adeudado. Dicho acto no fue notificado a la interesada, y habiendo tomado conocimiento del fallecimiento de la misma, lo que imposibilita el recupero de la deuda impuesta, corresponde se deje sin efecto el artículo citado.

Que en consecuencia corresponde revocar a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, el art. 2° de la Resolución N° 727.000 del 22 de agosto de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se deberá mediante oficio judicial en el proceso sucesorio que se tramitare, intimar a los derechohabientes de la Sra. Rivas Alicia Carmen a que propongan forma de pago de la deuda impuesta a la causante, que asciende a la suma de \$7.584,74, en el plazo perentorio de 20 días. En el supuesto de no decepcionarse, propuesta de pago, la dirección de Planificación y control de gestión-sector recupero de deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo para instar el recupero del acervo sucesorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución N° 727.000, a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7647/70, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, intimando a los derechohabientes de la Sra. Rivas Alicia Carmen, mediante oficio judicial, en el proceso sucesorio abierto, a fin que propongan, en el plazo perentorio de 20 días, forma de pago de la deuda impuesta en cabeza de la causante, que asciende al monto de \$ 7.584,74.-

ARTÍCULO 2°. En el supuesto de no decepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de gestión – Sector recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el monto pendiente de pago a fin de instar el recupero del acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR. Notificar en el proceso sucesorio. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/ Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.640 / nov. 2 v. nov. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - Nombre del Proyecto: Convocatoria a audiencia pública ambiental - Obra: "Paso Bajo Nivel en Chilavert FF.CC. Línea Mitre, Ramal José León Suárez".

Expediente: N° 25449-D-2017.

Iniciador de Proyecto: Municipalidad de Gral. San Martín.

Objeto: "Informar a la comunidad la realización y el procedimiento de audiencia pública sobre el proyecto denominado "Paso Bajo Nivel en Chilavert FF.CC. Línea Mitre, Ramal José León Suárez".

Extracto: "Informar a la comunidad sobre el proyecto denominado "Paso Bajo Nivel en Chilavert FF.CC. Línea Mitre, Ramal José León Suárez". Fecha y lugar: Se llevará a cabo el martes 28 de noviembre de 2017, a partir de las 18 hs. en la sede de la Asociación Italiana Leonardo Da Vinci, Calle 55 (Buenos Aires) N° 7008, José León Suárez. Lugar de inscripción y consulta del expediente: Los interesados en participar en la Audiencia Pública deberán inscribirse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en el Palacio Municipal en Belgrano 3747, 3° piso, San Martín, hasta el miércoles 22 de noviembre inclusive, en el horario de 8 a 14 horas. La inscripción será libre y gratuita y se realizará a través del formulario previsto para tal fin. Además en la misma oficina municipal, se podrá tomar vista de una copia del expediente administrativo N° 25449-D-2017, por el que se tramita el proyecto mencionado, hasta 3 días hábiles antes de la fecha designada para la Audiencia Pública. Asimismo, el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición de los interesados en la página web municipal [www.sanmartin.gov.ar](http://www.sanmartin.gov.ar) a fin de ser consultado."

Lugar, Fecha y Hora de Audiencia Pública: Asociación Italiana Leonardo Da Vinci, calle 55 (Buenos Aires) N° 7008, José León Suárez. 28 de noviembre de 2017 – 18.00 hs.

Organismo: Dirección Gral. de Política Ambiental – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

C.C. 12.628 / nov. 2 v. nov. 6

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quines se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-1/2017- CHARRAS Juan Carlos, DNI 4.743.838 y Sra. Barroso Sofía Leonor DNI 10.705.921 - Cir. IV – Sec F – Mza. 5- Pc. 9- , domicilio Ruta 8 Km 77, Parada Robles, (6753), Exaltación de la De la Cruz. Titular/res: Scorcucchi Gerardo; Di Musto Juan; Federico Domingo; Avena Horacio; Avena Pedro y Avena y Focarrazzo Gracia, sin domicilio.

2147-031-1-6/2017- DENING Alberto Rubén DNI 16.112.083 – Circ. II – Sec. J- Qta.: 26 C - Pc 14- Calle Mercedes 49, Barrio San José de Tala, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz (2814). Titular/res: Clementi Venancio Arnaldo y Fouz María Josefa, domicilio: Diagonal Norte 55, Villa Ballester.

2147-031-1-11/2015- LOZA, Sara Zulema, DNI 12.701.164. – Circ. II- Sec. L- Mza. 117 – Pc. 2 a- calle Alen 668, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: Alzieri Arturo Carlos. Sin domicilio.-

## TRANSFERENCIAS

2147-031-1-3/2017- DE JESUS, Crispina DNI 4.648.855 – Circ. III- Sec. P- Mza. 8 -Pc 12- domicilio en Rivadavia y Ruta 39, Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Oskanian Jorge, sin domicilio.

2147-031-1-10/2015- Veliz, Marcelino Miguel DNI 23.308.472 y MARTIN, Valeria Patricia DNI 25.731.559 - Circ. II- Sec. L – Mza. 45 – Pac. 4 B; Domicilio Carlos Pellegrini 591, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, (2814). Titular/res: Sagarevich Héctor Enrique, Sin domicilio.

2147-031-1-7/2017- BONIFACHIO Vanesa Raquel DNI 20.886.383 y DIMURO Néstor Edgardo DNI 20.064.419 – Circ. I- Sec. B – Ch: 3 – Mza. 3 M – Pc. 8- Calle Montalvo 1114, Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: Seoane Jorge José, sin domicilio.-

2147-031-1-8/2017- PALINA Elio Emilio DNI 23.883.338 y Sra.- Circ. II- Sec. C – Mza. 13 B- Pc. 11- , calle Nicaragua 328, Barrio San José, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: Oliveri José Salvador, sin domicilio.

2147-031-1-10/2017- VELAZQUEZ Cruz Diogenes D.N.I. 8.016.114, - Circ. II- Sec. M– Pc.: 1897 A – Subp.: 38, Calle Los Andes 94, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz (2814). Titular/res: Sociedad Civil Barrio Parque General Manuel Belgrano, domicilio San Martín 233, Los Cardales, partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urceley N° 649 de la Ciudad de capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 12.631 / nov. 2 v. nov. 6

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Consulta Pública Abierta N° 2/17

POR 10 DÍAS - En el Marco de: "Programa de Conectividad y Seguridad en Corredores Viales de la Provincia de Buenos Aires (AR-L1274)" BID – DVBA

Objetivo: Informar sobre los estudios técnicos y ambientales del proyecto Segunda Calzada RP N° 11, tramo: Villa Gesell - Mar Chiquita.

Proyecto: Segunda Calzada Ruta Provincial N° 11.

Partidos: Villa Gesell y Mar Chiquita.

Fecha: 28 de noviembre de 2017.

Lugar de celebración: en la Sede del CAV (Centro de Atención al Visitante) Sala de Interpretación de la Naturaleza Mariano Martínez, ubicada en Rivera del Sol número 1424, Balneario Mar Chiquita.

Hora: 10:00.

La documentación pertinente para consulta, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia, se llevará a cabo en el Departamento Zona X Mar del Plata de la D.V.B.A. (calle Rejón N° 6610 Mar del Plata); como así también en los Palacios Municipales de General Madariaga, Villa Gesell y Mar Chiquita, o vía mail a consultas@vialidad.gba.gov.ar

C.C. 12.728 / nov. 2 v. nov. 15

### Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expediente. El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 11 de diciembre de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Nro. 1635, correspondientes a 167 legajos integrados por 454 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 y 2011 pertenecientes a los Tribunales en lo Criminal N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, al Juzgado de Responsabilidad Juvenil N° 2 y al Juzgado de Garantías del Joven N° 2 Departamentales que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental.

Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio-según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Morón, 13 de octubre de 2017. Mirta Alicia Ressel, Abogada.

C.C. 12.672 / nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez.** LUCÍA HERNÁNDEZ, CUIT 27-34732629-3, transfiera el 100% a Eduardo Carraro, CUIT 20-16239726-4, el Fondo de Comercio del rubro "Bomboneras, Confiterías y Venta de Emparedados. Despacho de Pan; Facturas, Galletitas. Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público. Café y/o Bar. Comidas Rápidas", sito en la calle diagonal 190, José Manuel de Rosas N° 2512 de la Localidad de J. L. Suárez. Reclamo en Ley en el mismo.

S.M. 54.927 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** CHEN DEKANG (20-94465382-2), transfiera a Yang Jiansheng (20-95508083-2), supermercado, sito en Gral. Rivas N° 1441, Bella Vista, Ciudad de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Ordenanza N° 618/82 Art. 29, Ordenanza tarifaria 056/09.

S.M. 54.928 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Morón.** ANABELLA EDITH ROJAS, DNI 25.788.390, transfiera a Natalia Andrea Pitetti, DNI 25.396.007, Fondo de Comercio rubro Cotillón, sito en Cabildo N° 87, Localidad y Partido de Morón. Reclamos de Ley en domicilio citado. Esc. María Lorena Tomasino: Matrícula 5046, C.A.B.A.

C.F. 31.807 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Escobar.** MARCELO D. PUNTA, DNI 18.378.445 transfiera a Patricio Leiva DNI 28.703.589 el Fondo de Comercio "El Emporio de la Carne" rubro Carnicería, sito en Sarmiento N° 301 Matheu, Escobar Buenos Aires libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en término legal.

Z-C. 83.898 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Zárate.** Transferencia de Fondos de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, BRIZUELA NAHUEL ÁNGEL CUIT 20-35-077277-7. Con domicilio en la calle Scolnick N° 10 de la Ciudad de Zárate Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Marcelo Horacio Murillo 20-16983961-2 con domicilio calle Jean Jaures 827 de la Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro Venta al por menor de Golosinas, Cigarrillos, Bebidas, Productos de Almacén, Dietética ubicado en Independencia N° 851 de Ciudad de Zárate Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de la Ley se fija el domicilio Independencia N° 851 Ciudad de Zárate.

Z-C. 83.899 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** CLAUDIA CANTÓN DNI 13.139.395 y SILVIA LEONOR SÁNCHEZ, DNI 5.110.363 hacen saber que a partir del día 22 de septiembre de 2017, cede y transfiera la titularidad que detentaran sobre el Establecimiento educativo "Centro de Recuperación y Escolaridad Intermedia C.R.E.I." de nivel Educación Especial, DIPREGEP N° 1876, sito en calle Bolivia 4326 / 36 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y "CREI Centro de Formación Integral" Nivel Especial. Servicio Agregado, DIPREGEP 8388 sito en la calle Esmeralda 5747 de Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires a favor de CREI S.R.L. CUIT 30-69625657-4 con domicilio en calle Bolivia 4336 Villa Ballester, Partido de San Martín. Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. María Juliana Luppi. Abogada.

S.I. 42.757 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. MANESCOTTO PATRICIA BEATRIZ. CUIT: 27-14149952-7, con domicilio real Estancia del Pilar El Recuerdo N° 54, Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Productora de Seguros, sito la calle Las Camelias N° 3150, Office Park Oficina N° 38, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Asesores de Seguros del Norte S.A. CUIT 33-71555378-9, domicilio real Colectora Este Office Park IV km. 42 Dpto. 308, Localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 8585/1 en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.740 / oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata.** Transferencia de Fondo de Comercio. Se hace saber que el Sr. ANGULO MARCELO RODOLFO DNI: 22.349.636 domicilio calle 88 N° 662 La Plata, Bs.As. y el Sr. ANGULO CRISTIAN

JOSÉ DNI: 28.297.535 domicilio 13 bis N° 3684 anuncian transferencia de fondo de comercio de Cerrajería MyC S.H. CUIT: 30-71302150-0 domicilio legal 72 N° 1491 a favor de MYC Cerrajería del Automóvil y Hogar S.R.L. CUIT 30-71520817-9 con domicilio legal en 72 N° 1491 La Plata, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio calle 72 N° 1491 La Plata, Bs. As. L.P. 27.386 / oct. 30 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS - Gonnet.** MAGLIO DANIEL-CORTINA HERNÁN CUIT 33-64733876-9 vende y transfiere a Ferrín Matías CUIT 20-33590141-0 comercio Complejo Deportivo sito en calle 502 N° 1841 Gonnet, Partido de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.358 / oct. 30 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS - La Plata.** JOSÉ DE LUCA, DNI N° 93.869.900, domiciliado en Avda. 44 N° 2208, La Plata, transfiere a María Laura De Luca, DNI N° 28.129.709, domiciliada en Avda. 44 N° 2208, La Plata, el 100% del Fondo de Comercio rubro Canastería, Arts. del Hogar, Vta. de Gas en Garrafas (100 KGS al aire libre) Mueblería y Arts. de Bazar, sito en Avda. 44 entre 139 y 140 Nro. 2208, La Plata, libre de deuda y sin personal. Oposiciones de Ley en Avda. 44 Nro. 2239, La Plata.

L.P. 27.374 / oct. 30 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y Arts. 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Persona LUIS ISMAEL MICHEL, DNI N° 17.291.900, con domicilio constituido (Art. 101 del C.C.) en Pedro Dreyer 1015 de Monte Grande, anuncia transferencia de fondo de Comercio y de titularidad de habilitación comercial del rubro supermercado con nombre de fantasía "Supermercado Escorpio" sito en la calle Pedro Dreyer 1015 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de toda deuda, habilitado bajo expediente de habilitación 16975/96, en favor de la persona YANFEX ZHENG titular del DNI N°95.726.283, con domicilio constituido (Art. 101 del C.C.) en la calle San Lorenzo N° 1476 de la Localidad y Partido de Ezeiza. Reclamos de Ley en el local del comercio. Andrés Eduardo Bursztyn. T° 27 F° 237 CASI. Abogado.

C.F. 31.793 / oct. 30 v. nov. 3

**POR 5 DÍAS - El Palomar.** El Contador Público Diego Hernán Rodríguez, certifica que MUSRI ARGENTINA ADEL, transfiere a Acevedo Claudia Carina, el 100% indiviso de su negocio; dedicado a la actividad de: Venta al Público de Despensa y Alimentos Balanceados, sita en la calle Maestra Rocha Montarce 1889/1891, de la localidad el Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en el mismo negocio.

S.M. 54.970 / oct. 31 v. nov. 6

**POR 5 DÍAS - Bahía Blanca.** Se comunica que PATRICIA CLAUDIA MOSCOSO, DNI 16.060.558, domiciliada en calle Urquiza N° 694 de la Localidad y Partido Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Transfiere a Marina Etchehun, DNI 26.704.128, domiciliada en calle Bolivia N° 932 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio en el rubro Farmacia, sito en calle Urquiza N° 694 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Reclamos Ley 11.867, deben dirigirse a Urquiza N° 694 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca.

B.B. 58.999 / oct. 31 v. nov. 6

**POR 5 DÍAS - Haedo.** GÓMEZ ENCARNACIÓN DELFINA, DNI 11.217.034, comunica que transfiere fondo de Comercio: librería, perfumería, bazar, artículos de Limpieza, Kiosco, Mercería, Venta de Cigarrillos, Golosinas, Art. de Juguetería, Cotillón, Bebidas Env. sin Alcohol, Helados, e/o/p/u, Adornos, Fantasías, Plásticos, Pilas, Lámparas Eléctricas, Art. para el Fumador, Almacén de Comestibles Envasados, Productos Lácteos. Sito en la calle: El Rodeo Nro. 2594, Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, a Rodríguez Liliana, DNI 26.943.693. Reclamos de ley en el mismo.

C.F. 31.821 / oct. 31 v. nov. 6

**POR 5 DÍAS - Longchamps.** DONGHUA SHI, CUIT: 27-94225994-3, vende y transfiere a Qiangan Zhuang, CUIL: 20-95722415-7, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Palumbo 1812, de Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.989 / nov. 1° v. nov. 7

**POR 5 DÍAS - Garín.** BENÍTEZ IRMA RAQUEL DNI 22.352.794 Transfiere Fondo de Comercio rubro Remisería, sito en la calle 2 de Abril 65 Garín, Municipalidad de Escobar a Marcos Abel Condoluci DNI: 28.436.745. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.909 / nov. 1° v. nov. 7

**POR 5 DÍAS - Garín.** COCHERÍA CASA GARÍN S.R.L. CUIT 30-70781960-6 Transfiere a Natalia Gabriela Crego DNI 31.342.455 el Fondo de Comercio Casa Velatoria, sito en Bourdet 2579, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.910 / nov. 1° v. nov. 7

**POR 5 DÍAS - La Plata.** 26 de octubre de 2017, se hace saber que el señor SERGIO OSCAR ALZAMENDI DNI 17.291.450 con domicilio en calle 446 esq. 30 s/n° de City Bell, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su Propiedad del rubro Fotocopias y Copias de Planos en Gral. que gira bajo el nombre "Copias Alzamendi" sito en calle Diagonal 74 Nro. 1321 de La Plata, a los Señores Juan Manuel Amar, DNI 32.073.294 y Rodrigo Amar DNI 33.506.200, domiciliados en calle 57 Nro. 1437 de La Plata. Reclamos por el plazo de Ley en calle Diagonal 74 Nro. 1321. La Plata.

L.P. 27.595 / nov. 1° v. nov. 7

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** MATÍAS MANUEL CEVEDIO, DNI 24.595.034, MARTÍN SEBASTIÁN CEVEDIO, DNI 21.883.295 y MARÍA VALERIA CEVEDIO, DNI 20.561.954, venden fondo de comercio de farmacia "Cuenca", sita en la calle Moreno N° 2164 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, de propiedad de la sucesión de la farmacéutica Marta del Carmen Biggio, DNI 4.530.872, a "Farmacia Rambla y Casino del Milenio S.C.S." en formación, integrada por Andrea Paula Sack, DNI 32.751.943, como socia comanditada, Martín Castro López, DNI 39.850.294 y Mariel Lilia López, DNI 16.713.558, como socios comanditarios. Oposiciones de ley calle 53 N° 756 de La Plata (Estudio Busteros). Tel. (0221) 483-1440. María Cristina Busteros, Abogada.

L.P. 27.196 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS - Matheu.** Se avisa al comercio que MAURO JAVIER LURASCHI, CUIT 23-27208235-9 Transfiere Fondo de Comercio, "Granja", a Silvina Ercilia Ormazábal, CUIT 27-30930529-4, sito en Sarmiento 168, de Matheu, Escobar, reclamo de ley en el mismo comercio.

S.I. 42.786 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS - San Martín.** MARÍA LAURA PRAINITO, Transfiere el Fondo de Comercio de Joyería, Regalos, Compra Venta de Oro, Alhajas, sito en 54 Mitre 3311, San Martín, a Juan Pablo Pignataro. Libre de toda deuda. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 42.822 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS - Glew.** PROVENZANO SABRINA SOLEDAD, DNI 27.318.891, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 21.219, Glew. Transfiere el fondo de comercio "Esperando Tú Llegada", Juguetería, sita en Sarmiento 178, Glew; a Elsa Margarita Mandrile, DNI 10.678.284, domiciliada en Sarmiento 181 PB A, Glew. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 50.016 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS - V. Ballester.** La Sra. CINTIA VERÓNICA FOSSATI le transfiere a la Sra. Gabriel Susana Ghianni, la habilitación comercial de su negocio, sito en Pueyrredón N° 2413, V. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, perteneciente al rubro de Vta. de plantas, semillas, herramientas y Arts. para jardín y alimentos para el ganado, forrajes y productos alimenticios. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.821 / nov. 2 v. nov. 8

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** El Dr. Nardi Guillermo comunica que: BENÍTEZ SANDRA ELIZABETH, transfiere a G-Pel S.A., CUIT 30-71134457-4, Salón de Fiesta en Santa Rosa 2160 Ituzaingó. Reclamos de la ley en la misma.

L.M. 198.014 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - San Justo.** XIUXING WENG transfiere a Ailan Wu, su comercio de Autoservicio, sito en Arieta N° 236 San Justo, pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.037 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Villa Madero.** PORTA, ENRIQUE JOSÉ, DNI 7.721.096, Transfiere a Porta, Enrique Alejandro, DNI 22.885.644, Fondo de Comercio Rubro Agencia de lotería, prode y quiñola. Ubicado en la calle Pedro de Mendoza N° 1520/22 Villa Madero, pdo. de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.038 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador.** Se avisa que CICALO EDUARDO JORGE, con CUIT 20-13127578-2, transfiere fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles y No Comestibles, Envasados en origen, con Fiambrería y Panadería Artesanal, comercializadora, sito en Quintana 2790, Lomas del Mirador, a González Natalia Andrea, con CUIT 27-30168221-8. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.092 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Ramos Mejía.** Patricio H. Caraballo, Escribano Público Mat. 4260 de C.A.B.A., con oficina en Av. Rivadavia 10073 de C.A.B.A., avisa que: JUAN CARLOS ANTENUCHI y DANIEL ERNESTO ANTENUCHI, venden a Diego Martín Echeverría Biaiñ, el Fondo de Comercio de Estación de Servicio, Mini Mercado, Lavado, Engrase y Combustible Líquido, sito en Av. de Mayo 1607/13/19, Ramos Mejía, pdo. La Matanza, pcia. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

L.M. 297.096 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - C.A.B.A.** Tentaciones Argentinas S.R.L., CUIT 30-70864497-4, con domicilio en Av. San Juan 3136, C.A.B.A., representada por MARISOL CAVEDA MIERES, DNI 93.354.135, Transfiere el Fondo de Comercio de Panadería y Confitería "La Princesa", Av. San Juan 3136, C.A.B.A., a Ricas Tentaciones S.R.L., CUIT 30-71572337-5, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 10, C.A.B.A., representada por Carlos Ramón Bompadre, DNI 21.859.993. Reclamos de ley Av. San Juan 3136 C.A.B.A. S.I. 42.839 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTÁRTICO S.A., CUIT 30-70788301-0, con domicilio real Av. Córdoba 1335, 7° piso, departamento C, C.A.B.A., anuncia transferencia de titularidad de habilitación Comercial, del Rubro Carnicería, Venta de Productos de Granja, Productos Regionales, Almacén y Perfumería, sito en la calle Savio y Colectora 12 de Octubre, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones, a favor de 13 Market S.A., CUIT 30-71565797-6, domicilio real Scalabrini Ortiz 3078, 1° piso, departamento B, C.A.B.A., bajo el expediente de habilitación 20874/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.856 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Boulogne.** MARÍA CRISTINA HERMIDA, DNI 11.231.312, con domicilio legal en Asamblea 548, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a "Hiper Tecno S.R.L.", con domicilio legal en la calle Fragata Presidente Sarmiento 664, piso 2°, depto. "a" de C.A.B.A., el Fondo de Comercio del rubro de Zapatería, Zapatillería, Marroquinería y Artículos de Deporte, sito en Avenida Rolón 2044, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Graciela del Valle Molina, Abogada.

S.I. 42.841 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - San Martín.** Garage Mitre C&V de CHRISTIAN GABRIEL COLLADO, CUIT 20-26691899-3, Transfiere a María Inés Tavello y Ariel Ienni, CUIT 30-71576820-4, el Fondo de Comercio de Playas y Edificios de Estacionamiento Comercial, situado en Mitre 3454, San Martín, pdo. San Martín. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.055 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Villa Libertad.** FERUGLIO VIVIANA BEATRIZ, vende 50% de la Sociedad de Hecho, a Andreu Pedro Sergio y a Barcus Marcela Alejandra, del Fondo de Comercio de la Fabricación de Envases Plásticos, sito en calle 125 (Eva Perón) 2950/52 Villa Libertad, pdo. de San Martín. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.056 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Villa Necochea.** BLUE MOUNTAIN S.R.L., transfiere a Clofea S.R.L., los derechos de la Habilitación de Industria, Tostado y Tostado de Café Molienda, sito en la calle 35 Ing. Huergo N° 8498, Villa Necochea, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.057 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Bella Vista.** PÉREZ DIEGO MARTÍN, DNI 25.156.301, y domicilio en Lima N° 4550, Hurlingham, Buenos Aires, vende a Coronel Pablo Alberto, DNI 16.241.859, y domicilio en Isabel del Maestro N° 3480, Hurlingham, Buenos Aires, el comercio Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, situado en Río Cuarto N° 2894, Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires.

S.M. 55.059 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Gral. San Martín.** BALEZTENA JUAN CARLOS y BALEZTENA MÓNICA EDITH SOCIEDAD DE HECHO, transfiere a Baleztena Mónica Edith, el fondo de comercio de Venta de Artículos de Encendido y Accesorios del Automotor, sito en la calle (64) Pte. Perón N° 4623, partido de General San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.053 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** Se hace saber que la firma DICLUB S.A., CUIT 30-71255488-2, con domicilio en Av. Del libertador 5683, Piso 9, C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio Rubro "Restaurant", sito en Maestro Ángel D'elia 1360, de la Localidad de San Miguel, Bs. As., al Sr. Vilano Sergio Ariel, con número de DNI 30.922.581, con domicilio legal en Av. Altube 2993, José C. Paz, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

S.M. 55.045 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - San Martín.** VARELA JUAN MANUEL, transfiere a Sueiro Nicolás César, la Playa de Estacionamiento, sita en (calle 48) Moreno N° 3457 San Martín. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.042 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - Ezpeleta.** NANCY EDITH VILLEGAS, DNI 12.829.302, transfiere Fdo. de Comercio de Remisería "Remis Paraguay", ubicada en calle Paraguay N° 2366, Ezpeleta, pdo. de Quilmes, a Remisería Paraguay S.A. Reclamos de ley en el mismo. Carlos Quirós, Abogado.

Qs. 189.458 / nov. 3 v. nov. 9

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Por Inst. Privado del 9/10/2017, JEETAN S.R.L., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° correlativo 1.898.983, con fecha 11/04/2016 bajo el N° 2633 del libro 148 de S.R.L., CUIT 33-71522784-9, Transfiere el fondo de comercio de Cervecería Crawlers, sito en calle 133 Nro. 441 de La Plata (integrado por: denominación del negocio, clientela, mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás enseres que componen el citado negocio, habilitado en el ramo Cervecería) a Latitum Pack & Go en formación, CUIT 30-71571605-0, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhibiciones y embargos. Precio \$ 1.400.000. Posesión 1/9/2017. Leonardo Sapino, Abogado.

C.F. 31.861 / nov. 3 v. nov. 9

## CONVOCATORIAS

### LAS FUENTES CLUB S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de noviembre de 2017 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración de Directorio, en su caso, en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.

6) Determinación del número de integrantes de la Comisión de Vecinos y designación de los mismos. Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada. Daniela Zanetich Bozjak, Presidente.

C.F. 31.792 / oct. 30 v. nov. 3

**LA ALAMEDA DE IRIGOYEN Y CÍA. S.C.A.****Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En los términos del Art. 237 LSC, se convoca a los herederos de quienes fueran socios de La Alameda de Irigoyen y Cía. SCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del mes de noviembre de 2017 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle España 623 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de las personas para firmar el acta.
- 2) Designación de nuevo liquidador.
- 3) Consideración de la situación del estado patrimonial de la sociedad.
- 4) Consideración de la posible venta de activos sociales. Se hace saber que conforme al Art. 14 del Estatuto Social, los herederos deben unificar representación. Miguel Ángel Molina, Socio

B.B. 58.978 / oct. 30 v. nov. 3

**SUR AUTOREPUESTOS S.A.****Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen N° 1561, de Florencio Varela provincia de Bs. As., el día 22 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el 10 por ciento de las acciones presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Incremento del capital social.
- 2) Reforma del art. 5 del Estatuto Social.
- 3) Emisión de acciones resultantes de lo resuelto en el punto anterior.
- 4) Derecho de preferencia de accionistas.
- 5) Designación de accionistas para la firma del acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Gissele Hoffer. Abogada.

L.P. 27.366 / oct. 30 v. nov. 3

**SYDDALL S.A.A.E.I.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de SYDDALL S.A.A.E.I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Mitre N° 733, de la Localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día lunes 20 de noviembre de 2017, a las 8:00 horas, en primera convocatoria quórum legal, segunda convocatoria en caso de falta de quórum a las 9:00 horas, mismo día y lugar; para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017 artículo 234 inciso 1) Ley 19.550.
- 3) Destino Resultados Acumulados.
- 4) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
- 5) Fijación pautas remuneración Directorio durante el Ejercicio 2017/2018.
- 6) Designación Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

Las accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. San Cayetano, 13 de octubre de 2017.

T.A. 87.497 / oct. 30 v. nov. 3

**AGROPECUARIA LA BOLSA S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Agropecuaria La Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria en el domicilio de Benito de Miguel N° 111, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.
3. Gestión de la Administración.
4. Remuneración según el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Su distribución.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma Benito de Miguel N° 111 de la Ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) día hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Rubén Lindolfo Otero, Presidente. Soc. no comprendida. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 27.579 / oct. 30 v. nov. 3

**SMART LEDGE S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs., en nuestra sede social, Calle V. 50 Talar del Lago 2 Lote 48, General Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Elección de Director Titular y Suplente y Distribución de Cargos.
- 3) Consideración de documentación establecida por el artículo doscientos treinta y cuatro, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio social número ocho, cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.
- 4) Consideración de las gestiones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.
- 5) Honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2017.
- 6) Distribución de resultados a reserva legal por el balance terminado el 31/03/2017. José Alberto Asad, Contador Público Nacional.

S.I. 42.766 / oct. 31 v. nov. 6

**MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en Av. Rigolleau Nro. 469 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo Nro. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio.
- 5) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que vencen su mandato.
- 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio. Rodolfo González, Presidente.

L.P. 27.415 / oct. 31 v. nov. 6

**TERMIC-RAME S.C.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Número de Legajo 16.607. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2017, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en la calle Oliden 613, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Nombramiento de administrador/es y Reforma Cláusula Sexta del estatuto social.
- 2) Designación de socios para firma el acta.

Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Contador, Julio Querzoli.

L.P. 27.425 / oct. 31 v. nov. 6

**SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (S.A.E.S.)****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista de "Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.)" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Otamendi 1685, Quilmes, Pcia. de Bs. As., el día 24 de noviembre de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el Art. 234 Inc. 1 LSC. y el Art. 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 70 cerrado el día 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y Gerente durante el ejercicio social N° 70 cerrado el día 30 de junio de 2017.
- 4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 LSC. 9 y 11 del estatuto).
- 5) Tratamiento y destino de las Utilidades del Ejercicio.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por el término de dos ejercicios por vencimiento de mandatos para los cargos de Presidente; Vicepresidente; Secretario; Vocal Titular 1°; Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Titular 4°.
- 7) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.
- 8) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, por vencimiento de mandato.
- 9) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Vigilancia; por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en 81 Art. 299 LSC. El Directorio. Daniel De Ingeniis, Presidente.

L.P. 27.536 / nov. 1° v. nov. 7

**CORPERIN EMPRENDIMIENTOS S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/11/2017, 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de renuncia de un Director, evaluación de su gestión;
- 2) Elección de un Director;
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. Miguel M. Sorá, Abogado.

L.P. 27.584 / nov. 1° v. nov. 7

**LEGA, PEGRO, FEROS Y CÍA. S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 noviembre de 2017, en San Martín N° 1991, Bragado, provincia Buenos Aires, a las 18:00 hs, la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Iván C. Lega, Presidente.

L.P. 27.632 / nov. 2 v. nov. 8

**ELEMEC S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2017 a las 15 hs. en calle 5 N° 1223, 1° C, La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/7/17.
- 2) Honorarios del Directorio.
- 3) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 27.635 / nov. 2 v. nov. 8

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de La Kinesiología de La Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada en el día 24 de octubre de 2017, en virtud de

lo establecido en el artículo 11, 12 y 14 de la Ley Provincial N° 13.917, Resuelve: convocar a Asamblea Extraordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, Ley 13.917, la cual se llevará a cabo el día sábado 9 de diciembre de 2017, primer llamado a las doce horas (12:00 hs.) y segundo llamado a las trece horas (13:00 hs.), en calle Belgrano Nro. 743 de la localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires (Sede de la Cámara de Comercio e Industria). Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta.
- 2) Informe y consideración del proyecto informático en el marco del Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de La Plata y la Caja.
- 3) Balance Actuarial. Firmado Roberto Ricardo Bay, Presidente. En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones pertinentes, se exponen en la Sede Central de la Caja. Ruben D. Allende Cerda, Abogado.

L.P. 27.678 / nov. 2 v. nov. 6

**COOP. AGROP. EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 22/11/2017, a las 20:00 hs. y en 2° a las 21:00 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
- 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Sindico, del Ejercicio al 31/7/2017.
- 3) Aprobar Intereses y Retornos.
- 4) Consideración y Solicitud según (Art. 32 Inc. h, del Estatuto Social), para: a) Adquirir en dación en pago; b) Adquirir en dación en pago; c) Autorización para gravar con prenda e hipoteca; d) Ratificación de venta inmueble rural; e) Autorización de ampliación de hipoteca.
- 5) Renovación Parcial del Consejo de Adm. y Síndicos. Fdo. Norberto A. Salas, Presidente.

L.P. 27.661 / nov. 2 v. nov. 13

**CONFORT WILDE S.A.****Asamblea Extraordinaria de Accionistas CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los Accionistas, que Confort Wilde S.A. Matrícula 82290, Folio de Inscripción 14.859 inscrita en la D.P.P.J el 28/12/2006, convoca a Asamblea Extraordinaria de socios para el 21 de noviembre de 2017, a las 12:00 hs. en la sede social sita en calle 302 n° 1103 de Ranelagh, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Apertura.
- 2) Designación de socios para firmar el acta.
- 3) Reforma del Estatuto Social introduciendo la variante determinada en el Art. 237, 2° párrafo L.S. en el sentido que las Asambleas tanto en primera como segunda convocatoria podrán celebrarse el mismo día, siempre que se realicen con un mínimo de una hora de diferencia.
- 4) Cierre.

Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Analía C. Crosso, Presidente del Directorio.

Qs. 189.452 / nov. 3 v. nov. 7

**NATIVA SALUD S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Nativa Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle San Martín N° 2895 de Olavarría para el día 24 de noviembre de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.-
- 2) Ratificación de las actas de Asambleas de fecha 12/02/2015, 9/10/2015 y 7/10/2016.-
- 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 LGS 19.550 correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado al 30/06/2017.-
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 Ley 19.550 y 20.468) y Sindicatura.-
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 25 ejercicio que vence el 30/06/2018.-

6) Ratificación de la designación de directorio y su conformación.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LGS 19.550.- El Directorio. Héctor Bentorino Contador Público.

Jn. 70.679 / nov. 3 v. nov. 9

## SOCIEDADES

### WAPI S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/09/2017: renuncian como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente del Directorio respectivamente: Pedro Osvaldo Zampa, Hugo Guillermo Zampa y Lucila Haydee Zampa; y se designan: Presidente: Jorge Ricardo Helvací, y Director Suplente: Juan Antonio Mashud. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 27.253

### WORLD SPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por AGE del 20/09/17 se reforma Art. 6°: La Administración será ejercida por el o los socios o el o los terceros. Plazo indeterminado. Gerente: Rodolfo Emilio Sotura. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 27.255

### SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Art. 60. 2) Nuevo Socio Gerente: Alberto Ramón Flores, DNI 14.080.221, argentino, soltero, empleado, 17/01/1960, CUIL 20-14080221-3, Bolonia 2648, Lomas de Zamora. 3) RS N° 14 del 14/11/2016. 4) Cesión de cuotas: Raúl Gutiérrez, argentino, soltero, 06/03/1943, empleado, DNI 7.901.376, CUIL 20-7901376-6, Quesada 2060, Lomas de Zamora, a favor de Juan Carlos Alonso, argentino, soltero, 20/10/1979, empresario, DNI 27.533.649, CUIT 20-27533649-2, Lavalle 876, Carlos Casares. 5) Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 27.254

### VIN PALS ARG S.A.

POR 1 DÍA - 1) Palmisciano Juan Pablo, 07/07/78, soltero, DNI 26.659.793, Jorge Newbery 5005, Los Ceibos 98, del B° Privado Rumencó; Beneito Joaquín Manuel, 27/05/82, casado, DNI 29.442.633, Jorge Newbery 4555, Lote 223, B° Arenas del Sur; ambos arg., comerciantes, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 2) 06/10/2017; 3) Vin Pals Arg S.A.; 4) Jorge Newbery 4555, Lote 223, B° Arenas del Sur de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: compra, venta, imp., exp. de bebidas embotellados y a granel, de aceitunas, encurtidos, productos alimenticios. Importación y exportación: compra, venta, imp., exp., de bebidas, aceites, alimentos y productos. Industrial: fabricación, compra, venta de productos alimenticios. Transporte: transporte de carga. Servicios de logística. Financiera: operaciones financieras, conceder créditos, préstamos, excepto las de la Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Suplente: Palmisciano Juan Pablo; Presidente: Beneito Joaquín Manuel; 1 a 7 tit. y supl. Por 3 ej; art. 55. 9) Presidente. 10) 30/06. 11) Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 27.256

### CAMMACRAFE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cammarota Ariel Agustín, 09/11/87, DNI 33.367.643, 99 N° 1466, Necochea, Pdo. de Necochea; Ferchero Carlos Gabriel, 16/01/69, DNI 20.606.616, Felipe de Ama 655, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, ambos arg., casados, empresarios.; 2) 02/08/2017; 3) Cammacrafe S.R.L.; 4) 106 N° 3804 de Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: distribución de ganado, aves. Procesamiento y enfriado de animales faenados. Distribución, compra, venta, exp., imp. de productos.

Agropecuaria: administración y/o explotación de establecimientos. Inversora y Mandataria: desarrollo de inversiones y/o representaciones, mandatos, administración de bienes y de comercio Transporte terrestre Transporte de carga de mercaderías, mudanzas, caudales.; 6) 50 años; 7) \$ 120.000. 8) Gte. Cammarota Ariel Agustín; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/04. 11) Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 27.257

### ARG NATURAL PRODUCTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 29/09/17 se aprobó el cambio de sede social a la calle 14 N° 646, 3er. piso dpto. 2 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 27.258

### LADRILLOS LOBOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 18/09/17 se reformó art. 3° quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: el Capital Social es de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), dividido en 2.500 cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y de un voto por cuota". Ricardo J. Campodónico, Abogado.

L.P. 27.259

### MOLINOS HARINEROS CLABECQ S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2017 y se ha designado el siguiente Directorio: Presidente al Sr. Ernesto Miguel Gil; Vicepresidente al Sr. Alejandro Enrique Campodónico; y Directores Titulares a los Sr. Carlos Hernández Campodónico y al Sr. José Marcelo Marconetti. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en la Ruta Nacional 226 y Ruta 20 de la ciudad de Tandil (Parque Industrial de la Ciudad de Tandil), Provincia de Buenos Aires. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 27.260

### FONS BRANDING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Ezequiel Soba, nac. 20/09/1979, DNI 27.680.983, CUIT 20-27680983-1, cas. 1eras. nup. Cintia Daniela Córdoba, dom. Famatina 1784 Cdad. Pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; y Federico Emanuel Soba, nac. 06/10/1985, DNI 31.899.105, CUIT. 20-31899105-8, soltero, dom. B. Mitre 2354, 1°A, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As.; ambos arg., empresarios. 2) Esc. Púb. 243 11/10/2017. 3) "Fons Branding S.A." 4) Famatina 1784, cdad. y pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: fabric., import., export., comerc., distribuc. accesorios, ptes. para teléfonos celulares, teléfonos celulares, produc. computación, MP3 GPS, fotog. acces. o sus ptes. 6) 99 años desde insc. Regist. 7) \$ 100.000. 8) Administración Directorio e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejerc. La Asamblea designa suplentes igual o menor n° que titulares por mismo plazo para llenar vacantes que se produj. en el orden de su elección. Presidente: Gustavo Ezequiel Soba; Director Suplente: Federico Emanuel Soba. Fiscalización los socios art. 55 Ley 19.550. 9°) Representación Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 30/06. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 27.265

### A. GALANTE Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 31/08/2017 se designa nuevo Directorio por tres ejercicios. Presidente: Alberto Héctor Galante, CUIT 20-14211402-0, Director Suplente: Adrián Fabio Galante, CUIT 20-17256824-7. Fijan sus domicilios especiales en la sede social. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.268

**LA IGNACIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 19/12/2016 se designa nvo. Direc.: Dir. Tit. Pte.-Rep. Legal: Valeria Balzarotti, Dir. Tit.-Vicepre.: Enrique Joaquín Balzarotti y Dir. Supl.: Julia Teresa Lecea. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 27.270

**AILETE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Castronuevo Andrés Mauricio, nac. 17/06/71, DNI 22.120.772, empresario y Reverberi Andrea Etelia, nac. 08/01/70, docente y comerciante, DNI 21.443.803; ambos arg., casados, dom. San Lorenzo 175, Chacabuco (B) 2) 19/09/17. 3) Ailete S.R.L. 4) San Juan 113, Chacabuco (B) 5) 1) Comerciales: a) Hotelería: dedicarse al negocio de hotelería, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: instalar, administrar, adquirir, vender y/o locar bienes inmuebles y edificios destinados a la hotelería, explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje y/o albergues transitorios; b) Gastronomía: prestar servicios del rubro gastronómico, explotar la atención de bar, restobar, comidas elaboradas; c) Instalar y explotar servicio de lavandería. 2) Inmobiliaria y constructora: realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, sobre todo tipo de inmuebles. 3) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, la cría, internación, mestización, hacienda de todo tipo, cultivos de todo tipo, compra, venta o acopio de cereales. 4) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones, sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de inmuebles, patrimonios y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto principal. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Andrés Mauricio Castronuevo, duración 10 años. 9) Fiscalización: los Socios s/ Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio 31/12 c/ año. Ana Mori, Contadora Pública.

L.P. 27.269

**NEW WEST S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 1º/12/2016 se designa Gerente al socio Diego Alberto Sofía, CUIT 20-25638702-7, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. La gerencia queda conformada así: Gerentes Federico Fernández y Diego Sofía por la duración de la sociedad. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.267

**SAFEMA S.A.**

POR 1 DÍA - Bragado. Se designa nuevo Directorio por Asamblea General Ordinaria N° 28 del 11 de noviembre de 2016. Director Titular con el cargo de Presidente: Aliano Eduardo Aldo, CUIT 20-11970284-5, con el cargo Director Suplente: Aliano Marisol Vanesa, CUIT 27-31961408-2; todos los Directores Titulares y Suplentes fijan domicilio especial constituido en la calle Alem N° 1037 de Bragado, pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración 3 ejercicios. CPN César R. Griguoli.

Jn. 70.457

**ESTANCIA LAS ROSAS S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7/03/2016 y por Acta de Directorio de fecha 7/03/2016, se designa el siguiente directorio: Presidente: Marina Bussaglia, CUIT 27-17659568-5, domic. Ricardo Palma 1740, MdP.;

Vicepresidente: Elena Marta Bussaglia, CUIT 23-14067256-4, domic. Garay 2130, MdP.; Directora Suplente: Noemí Anny Petrillo, CUIT 27-02038120-0, domic. Garay 2130, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

M.P. 36.169

**DIEJUAN S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 13/10/2017 se resolvió: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Cambio de sede social. Addenda. Por error en este punto en la Asamblea General Extraordinaria del 28/08/2017 hubo un error en la designación del nuevo domicilio social. Por lo tanto se deja constancia en la presente asamblea que se aprueba por unanimidad establecer el domicilio social en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1022 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Ricardo Domingo Di Martino, Contador Público Nacional.

M.P. 36.154

**TMG SERVICIOS DE SOLDADURAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de Fecha 11/10/2017. Socios: Guallan Gustavo Alberto Ariel, DNI 24.844.653, CUIT 20-24844653-7, nacido el 16/12/1975, soltero, comerciante, con domicilio en Colón N° 5239, de la ciudad de Olavarría; y Gallo Nicolás, DNI 37.847.180, CUIT 20-37847180-0, nacido el 24/08/1993, soltero, comerciante, con domicilio en Rep. Líbano N° 4555 de la ciudad y partido de Olavarría, todos de nacionalidad argentina. Denominación: TMG Servicios de Soldaduras S.R.L. Domicilio: Av. Colón N° 5239, Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios de mantenimientos mecánicos y eléctricos integrales, construcción, montaje y reparación de equipos en plantas industriales, como así también la comercialización y reparación de todo tipo de elementos destinados a esa actividad. Podrá asimismo realizar la reparación de máquinas y equipos, comercialización, mantenimiento y reparación de los mismos, asesoramiento técnico y financiación con recursos propios de materiales, mano de obra y trabajos técnicos. Construcciones obras civiles en general, públicas o privadas. Servicios relacionados con la actividad industrial, comercial y la administración de inmuebles. Dedicarse al mantenimiento, reparación y todo tipo de servicios para la industria; a la fabricación y comercialización en todas sus formas de accesorios y artículos; y a herrería de obra, instalación y puesta en marcha de equipo industriales, trabajos de soldadura especializada. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todo acto jurídico en las etapas propias del objeto social. Cap.: Pesos Doce Mil (\$12.000), 10 cuotas partes de pesos, mil doscientos (\$1200) c/u Órgano de Adm. Socio Gerente: Gallo Nicolás, DNI 37.847.180, CUIT 20-37847180-0. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej. 30-04. Matías E. Bortolotti, Contador Público.

OI. 98.902

**PLAM FOXTER S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Socios: Ezio Juan Sebastián Liggieri Crestan, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Rodríguez Sala, nac. 29/07/1977, DNI 26.058.200, CUIT 20-26058200-4, comerciante, hijo de Ezio Luis Liggieri y Luján Margarita Crestan, dom. Calle 43 N° 682 e/ Diagonal 77 y 9, Piso 5, Dpto. A, Torre 1, La Plata, Bs. As.; Luis Alberto Alonso, argentino, soltero, nac. 25/12/1980, DNI 28.671.716, CUIT 20-28671716-1, comerciante, hijo de Luis Alberto Alonso y María Ester De Mario, dom. Calle 71 N° 165 e/116 y 117 Piso 2 Dpto. B, La Plata, Bs. As.; Jorge Javier Molina Chu, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Cecilia Mora, nac. 8/10/1977, DNI 26.216.287, CUIT 20-26216287-8, Contador Público, hijo de Jorge Omar Molina y Stella Maris Chu, dom. Calle 78 N° 151 La Plata y Julio Miguel Peñaloza Silva, argentino, soltero, nacido el 26/10/1977, DNI 26.217.075, CUIT 20-26217075-7, Contador Público, hijo de Julio Edmundo Peñaloza Ibarra y Carmen Irma Silva Lama, dom. Calle 8 N° 1587, Planta Baja, de

La Plata. 2) Instrumento Público N° 174 del 18/09/2017, localidad y partido de La Plata, Bs. As. 3) Denominación: Plam Foxter S.A. 4) Domicilio: Calle 8 N° 1587 PB e/64 y 65, de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 5) Capital Social: \$ 100.000. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares, debiendo designar igual o menor número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Durará en sus funciones tres ejercicios. Administración: Directorio: Presidente: Ezio Juan Sebastián Liggieri Crestan, Director Suplente: Julio Miguel Peñaloza Silva. 7) Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, no se designan síndicos, quedando facultad os los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley. 8) Plazo: 99 Años. 9) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros, asociada a terceros, o en cualquier otra forma, en cualquier parte del País o en el Exterior las siguientes actividades: A) Administración de bares, restaurantes, y todo tipo de establecimientos relacionados con el servicio de gastronomía. B) Comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, comestibles, bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos, artículos de tocador, perfumería, limpieza, bazar y cristalería, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en almacenes, autoservicios, supermercados o hipermercados en forma minorista y/o mayorista. C) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, remodelación o refacción de inmuebles propios y abrir sucursales y/u oficinas en todo el territorio de la República Argentina y en el Exterior. A los efectos indicados precedentemente, la sociedad podrá también comprar, vender, construir o instalar plantas industriales, establecimientos comerciales, inmuebles y comprar, vender, permutar, alquilar, preñar, hipotecar y constituir toda clase de derechos reales y personales respecto de bienes muebles o inmuebles o de cualquier clase, adquirir y vender fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de enero. Julio M. Peñaloza Silva, Contador Público.

L.P. 27.274

### AUTO RAP ZEBALLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Diego Javier Martínez, 6/09/1971, DNI 22.245.761, soltero, calle Padre Fhay 2301, Barrio El Resuello U.F. 111, y José Daniel Rappazzo, 6/05/1963, DNI 16.315.891, casado, calle Martín Fierro 526; ambos argentinos, comerciantes, de la localidad y partido de Moreno; 2) 6/10/2017. 4) Pelliza 829, Olivos, Vicente López, prov. Bs. As. 5) I) Transporte de personas: autos de alquiler, servicios de remises y fletes; II) Agencia de vehículos. 6) 99 años d/contrato. 7) \$ 80.000. 8) Gte. y Rep. Legal Diego Javier Martínez x 99 ej., Fisc. Art. 55; 9) 31/08. Vanesa L. Inguanta, Abogada.

L.P. 27.275

### CREDI PREMIUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Ordinaria y Extraordinaria del 10/4/2017 se resolvió: Establecer como nueva denominación: "The Core Group S.A."; reformar el objeto social a fin de incluir lo relativo a desarrollos inmobiliarios, construcción y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios, importación y exportación de maquinarias y materiales para tales fines.

No realizará la administración de los conjuntos inmobiliarios del art. 2073 Código Civil y Comercial; y reformar los artículos 1° y 3° del E. S. Y por la citada Asamblea y Acta Directorio del 10/4/2017 se designó: Presidente: Juan Esteban Villar; Vicepresidente: Bruno José Rovagnati; Directores Titulares: Maximiliano Francisco Lopreiato y Matías Nicolás Molinari; Director Suplente: Facundo Javier Sassone y se estableció nueva sede social en Humberto Primo 434 de la localidad y partido de Quilmes. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 27.276

### ALC HIGIENE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Mario Ávila, arg., casado, empresario, 20/8/1953, DNI 10.923.645, calle 17 N° 155, ciud. y pdo. La Plata, prov. Bs. As.; Tomás Ávila, arg., casado, DNI 27.547.920, emp., 21/5/1980, calle 44 N° 525, Dpto. 3° D, ciud. y pdo. La Plata, prov. Bs. As.; Alejandro Liotard, arg., casado, emp., 9/3/1978, DNI 26.144.805, calle 39 N° 1180, ciud. y pdo. La Plata, prov. Bs. As. 2) Por instrumento privado de fecha 18 de octubre de 2017, se constituyó la sociedad; 3) "Alc Higiene S.R.L."; 4) Domicilio: Calle 17 número 155, de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: Com.: Compra, venta, comerc. y distrib., fabric., fracc., permuta, comisión, consig., represent., alquiler, importac. y exportac., coloc. y distribuc. de productos y artículos de higiene y limpieza para el comercio y la industria; Servicio de Limp. y Recolecc. De residuos: limpieza, servicios y tareas de lavado en general, recolec. de residuos y mantenimiento de establec., consorc., oficinas, edific., fabricas, refinerías, astilleros pcos. o priv., hoteles, residenc. Partic., comerc., comedores para obreros y empleados, terrenos exteriores; desratizac., desinsect. y desinfect.; limpieza de maquinarias, equipos e instalac. industriales; limpieza de medios de transporte, estac. terminales, puertos, muelles, aeropuertos, hospitales, clínicas, laboratorios, autódromos, hipódromos, limpieza industrial, hidrolavados, arenados, hidroarenados; limpieza y desinfección de tanques y cisternas, destapación de cañerías. Explotac. de servicios de lavandería de los establec. antes detallados. Actividades de saneamiento ambiental, control de plagas y desmalezamiento, dragado y mantenimiento del curso del agua; C) Financ.: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; D) Import. y Export.: Importac. y Exportac. de bienes para el cumplimiento de las actividades y no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías, productos y artículos de higiene y limpieza, sistemas de desodorización y aromatización de ambientes y todo bien relacionado con el objeto social; E) Representac. y Mandatos: de firmas, consorcios o corporac. nacionales o extranjeras, comisiones, franquicias, consig., distribuc. y representac. que se relacionen con el objeto social; estudios, proyectos asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediac. y producc., organizac., atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoc.; F) Licitac.: Intervenc. en licitaciones de entes mixtos, priv. o pcos., nacionales, pciales., municipales o extranjeros; análisis de las ofertas y adjudicaciones y sus fundamentos; intervención en concursos pcos. y priv. para celebrar contratos de provisión de los bienes y servicios mencionados; G) Proveed. del Estado: nacionales, pciales. y municip.: en los puntos enunciados en el objeto social. 7) El capital social es de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una y de 1 voto por cuota. 8) La administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes. Gerentes designados: Ávila, Carlos Mario y Ávila, Tomás; 9) La fiscalización la realizarán los socios no gerentes, en los términos del Art. 55 de la LGS; 10) Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. Fdo. Mariano N. Molinelli, Escribano.

L.P. 27.277

### PAMPA CORPORATION S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodríguez Rodrigo Javier, arg., nac. 6/01/1976, DNI 24.966.752, CUIT 20-24966752-9, soltero, comerciante, dom. Joaquín V. González N° 1792, loc. Villa Adelina, pdo. San Isidro. Meyrelles Torres Tomás, arg., nac. 28/01/1996, DNI 39.338.228, CUIT 20-39338228-8, soltero, comerciante, dom. Arenales N° 1025, loc. Acassuso, pdo. San

Isidro. 2) 20/10/2017. 3) Pampa Corporation S.A. 4) Av. Libertador N° 2357 6°, Loc. Olivos, pdo. Vte. López, prov. Bs. As. 5) Por sí, o por 3° o asoc. a 3° dentro o fuera de la Rep. Arg., Servicios: De program. y consul. infor. diseño, desarrollo. Proces. de datos, portales "web". Rep. y mante. de equipos infor.. Instal. de redes inform., de internet. Serv. de telecomu. vía "Internet" y telef. móvil, Instalaciones eléctricas en hogar, empre. indus.. Asesora. Empres. Proveer mano de obra constructora. Inmobiliaria. Representaciones. Comerciales Importación Exportación. 6) 99 años d/ insc.reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Rodrigo Javier Rodríguez. Dtor. Supl.: Tomás Meyrelles Torres, 1 a 5 Dtores. Tit., igual o menor N° de Suplentes, por 3 ejercicios. 9) Los Socios. 10) 30/04 c/año. Ana J. Fernández, Notaria. L.P. 27.321

### TRANSACCIONES FINANCIERAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. 1- Mónica Beatriz Cervo, DNI 20.036.508, nacida 21/01/1969, domic. calle 3 N° 465 La Plata, soltera y Carbia Gastón Delfor, arg, DNI 22.022.948., nacido el 10/05/1971. Ambos arg., comer., con dom. calle 3 N°465, ciudad y partido de La Plata. 2- Inst. Público escrituras 399 del 13/10/2017 otorgadas, Notario Díaz Falocco Federico H. Reg. 413, La Plata. 3- Transacciones Financieras Sociedad Anónima. 4- Con domicilio en calle 3 N° 465, ciudad partido de La Plata, prov. Bs. As. 5- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con y sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas; acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962; operaciones financieras de todo tipo, excepto las incluidas en la Ley 21.526 y las que requieran del ahorro público; aporte de capitales a sociedades, particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro, constituidas o a constituirse, ya sea en calidad de prestataria o socia, cuando las leyes la autorizan: aportes de capital y/o de actividad a particulares, sociedades, asociaciones o entidades sin fines de lucro, para llevar a cabo operaciones industriales, comerciales o de servicios determinadas en su mecanismo o finalidad, en su calidad de socia ocasional o específica con relación a la operación de que se trate, exclusivamente la constitución de consorcios con una o más empresas, asociaciones o entidades sin fines de lucro o particulares, industriales, comerciales y/o de servicios, para realizar alguna de las operaciones anteriormente descriptas. Servicios y mandatos: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la organización de un programa de beneficios para clientes adherentes al mismo, teniendo por finalidad la obtención de beneficios y descuentos en diversos productos y servicios a quienes suscriban al programa, ejercer mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por la ley y reglamentos vigentes; administras bienes y derechos de particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, movientes o semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar todas operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes, para el cumplimiento de los objetivos precedentes. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, servicios, capitales y empresas en general. Administración de Fideicomisos, administración de las cuentas de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjeta de compra y crédito, pudiendo realizar actividades conexas de promoción, compra, venta, permuta, consignación, distribución, locación, importación, exportación y administración de bienes y servicios. Inversora: mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y cualquier otro valor mobiliario de inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual e industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Cuando la norma así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6- 99 años 7- \$ 500.000. 8-9- Fiscalización prescinde de

sindicatura. Órg. Adm.: Director Titular, con cargo de Presidente Carbia Gastón Delfor. Director Suplente Mónica Beatriz Cervo. Administración y Representación a cargo del Presidente. Octava: La administración queda a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. 10) 30/4. Federico H. Díaz Falocco. Escribano.

L.P. 27.282

### PARANINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Nicolás Schuk Fernández, nac. 28-9-92, solt., DNI 36.859.638, empresario, dom. Gral. Paz N° 521 Piso 5° Dpto. "A"; Pablo Raffaelli, nac. 9-1-93, solt., DNI 37.016.259, contador público, dom. Av. Rivadavia N° 747; Nicolás Andrés Paroli, nac. 13-4-93, solt., DNI 37.978.871, estudiante, dom. Brandsen 671 piso 1° Dto. "8"; y Rafael Picholo Varela, nac. 15-8-92, solt., DNI 36.688.872, estudiante, dom. Gral. Paz N° 35 Dpto. "7", argentinos y vecinos de Tandil; 2) 18-10-2017; 3) Paranini S.R.L.; 4) Maipú 660, Tandil, pcia. Bs. As.; 5) a) Servicios: Logística, almacenamiento y transporte de productos del agro, de la construcción y mecánica del automóvil; b) Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos del agro, de la construcción y mecánica del automóvil; c) Inmobiliario; d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 40.000; 8) Gerentes, socios o no, por toda la duración del contrato, en forma individual e indistinta. Designó a Nicolás Schuk Fernández. Los socios tienen el contralor individual, en la forma que autoriza el artículo 55 de la Ley 19.550; 9) Un gerente; 10) 30 de junio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 27.292

### VAGOJAR OESTE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea de fecha 6/6/2017. Renuncia Presidente Marcelo José Varano y designa Directorio: Presidente: Diego Nicolás González Cuidet. Vicepresidente: Andrea Fabiana Inclan, arg., nac. 28/12/1968, soltera, DNI 20.619.006, comerc., dom. A. Bernasconi 2813, loc. y do. Ituzaingó, Bs. As. Director Suplente: Luis Eduardo Jarzynski. Dr. Hernán J. Domínguez, Contador Público.

L.M. 197.999

### DEPAOLI RECTIFICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Iván Leonardo Depaoli, DNI 34.752.885, 27 años, ingeniero. Lucas Jesús Depaoli, DNI 38.848.800, 22 años, estudiante ingeniería; ambos argentinos, solteros y con domicilio en Pellegrini 532 de San Nicolás de los Arroyos. 2) 16/9/17. 3) Depaoli Rectificaciones S.A. 4) Pavón 440, de la ciudad y pdo. de San Nicolás de los Arroyos, prov. Bs. As. 5) Servicios: Rectificación y fabricación de motores, repuestos accesorios, ingeniería, asistencia técnica. Comerciales: venta de repuestos e insumos. Agropecuaria: cría, engorde de ganado, agrícola, cerealera, frutícola, forestal y granjas. Inmobiliaria: compra y venta de propiedades y alquiler. Construcción: de edificios y obras. No realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) \$ 100.000.8) Directorio: de 1 a 5 Titulares y de 1 a 5 Suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Iván Leonardo Depaoli. Director suplente: Lucas Jesús Depaoli. 8) Fiscalización: Socios. 9) Presidente o vice en su caso.10) 31/12 cada año. María Fernanda Zini, Contadora Pública.

L.P. 27.325

### UTIM SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios Gustavo Adolfo Cerro González, nac. 2/9/80, DNI 94.746.137, colombiano, casad, médic., dom. Arenales 2565, 11 "A" CABA; José Luis Villca Quispe, nac. 1°/11/81, DNI 94.724.947, boliviano,

solter., médic., L. de la Torre 13, dto. 7 "D" CABA; y Ronald Fanola Novillo, nac. 10/6/81, DNI 94.249.465, boliviano, solter., médic., L. de la Torre 15, dto. 7 "D" CABA. 2) Inst. Púb. 6/9/17. 3) Den: Utim Salud S.R.L. 4) Dom. Av. Maestro Ferreyra 471 cdad. y pdo. San Miguel, pcia. Bs. As. 5) Obj.: real. Cta. prop. y 3° Y asoc 3° nac o extran y colab empres 3° en país y extran, contra direc o lici poo y priv, sig activ: Serv Ambul y Emerg Médic: a) Serv aten emerg médic ambulan, alta tecnol y complej, serv visit y asist médic especia dom, consul extern p/emerg y consul médic y diagn a dom, serv médic paraméd, electrocar, radiológ, odontol, oftalmol, enferme, serv labor análisis clini y serv análogo a dom. b) Serv ambula, trasl person enferm y accident asist méd duran trasl, trasl órgan human dest trasplan acuer legis vig y coordin entid pool o priv autor efecto Presta serv urgenc, emerg sin intern mat salu, prehospit, atenc médi, dom y trasl sanit alta y baja comple; tratam y cuida geront, discapac y enferm me-tal, instala clini y centr atenc especiali. c) Organi, adm, gerenciam ycomerc serv salu, médic a sisten especia y tres nivel prestac, paraméd, urgenc, emergen sin intern mat salu, pre-hospit y trasl sanit alt y baj complej, obr socio d) serv emerg, logis médi y tras la ambulanc activ, event y espect nac e internac. Practic prof matric arte curar. Medic. Integr. presta asiste, asesora y orient médic, organiz, instal y explot consultor, sanator, clini e instit simil, ejerc direcc técn interm médic tit habili Y adm y abarc espec relac direc o indirec activ y práct médic, ofrec y presta trata médic quirúr, fisi, quimi, psic electrón y nucleón, basad proced científ aprob a realiz profes tit habil acuer reglam vigor. Prest serv méd emerg, prop o 3°, asist integ, me di soc, asisten, prevent, prest serv obr sec, sanar, hospit, clin, prest medic prepa. Adm medic prepa a empres o partic. Pudi emit certif óbito. Comerc: comerc serv médic, destin satisf requer intracons, racional, siste y contr gast médico Serv prestac serv carác integ empres e instit médic carác pool y privo Repres y Mandat. repres, mand, comisi, gest cobra, adm, y consign bs, empres o firm actúe tod clas serv relac obj soc, toma o estab repres, agenc o deleg país o extra. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 21.000. Adm-Rep.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Gustavo Adolfo Cerro González por término de Soc. Fisc: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 30/6. CP. Hernán J. Domínguez.

L.M. 197.998

### EMPRESARIOS 1971 MENDOZA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 17/10/2017. Notario Alejandro E. E. Vattuone. 1- Cardozo Brenda Soledad, argentina, soltera, 11/11/92, DNI 37.812.228, constructora, domicilio Benavente 1852, Ituzaingó, prov Bs. As.; y Mendoza Etelvina, argentina, casada, 12/12/71, DNI 22.789.163, constructora, domicilio Benavente 1852, Ituzaingó, prov. Bs. As. 2- Empresarios 1971 Mendoza S.A. domicilio Benavente 1852, localidad y partido Ituzaingó, prov. Bs. As. 3-\$100.000. 4- Presidente: Cardozo Brenda Soledad. Director Suplente: Mendoza Etelvina. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, C.P.

L.M. 197.934

### JAZIEL EMPRESARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Luis Alejandro Ibarra, nac. 16/4/71, DNI 22.121.199, arg., casado, analist. Sist., dom. Mosconi 5553, cdad. y pdo. Moreno, Bs. As. y Laura Luz Bazán, nac. 8/10/85, DNI 31.847.337, arg., soltera, ama de casa Dom.: Colón 1914 de la cdad. y pdo. José C. Paz, Bs. As. 2) Inst. Púb: 25/9/17. 3) Den.: Jaziel Empresarios SRL. 4) Dom. Mosconi 5553, cdad. y pdo. Moreno, pcia. Bs. As. 5) Obj: realiz cta prop y 3° y asoc a 3° nac o extran y colab empres 3° en país y extran, contrat

direc o lici púb y priv, sigs acts: Financ.: otorgam y realiz aport e invers capit a partic, empres o soc constit o a constit, financ y operac crédito gral cualq garant prev legis vig o sin ella; p/negoc realiz o a realiz, constit y transf hipot y dcho real, cpra-vta título, accion, opcion y otro valor mobiliario y otorgam crédito gral, form prend, hipot, cualq permit, realiz operac financ. Realiz operac financ invers, financ operac comerc, fidecom, présta person o no, hipot y operac crédito, garant o sin ella. Constit y transf hipot, prend y otr dcho real; cpra-vta y neg papel crédito, accion, debent, título púb o priv y contrat por "leasing"; aport cap a soc por accion constit o a constit, p/operac realiz o realiz; operac financ realiz diner prop. Realiz operac comprend Ley Entid Financ y legis complem, otra requier concur ahorrr públ. Excluid operac y activ comprend Ley 21.526 Entid Financ. Comerc. Cpra-vta, comisio, consign, dar leasing, dar locac, asesor, conserv, distri, finan, permut, oper, imp-exp, revend, represen, transf o distrib mat prim, prod y subprod y art elab, mercad o acces, sean o no prop elab, relac obj soc. Repres. presen, comisio, gest cobran, admin, consign bs, empres o firm actú serv relac obj soc, toma o estab repre, agenc o deleg país o extra. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 600.000. Adm.-Rep.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Luis Alejandro Ibarra por términ. de soc. Fisc: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Sergio D. Macedo, Contador Público.

L.M. 197.997

### BELLAVALENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento Privado de fecha 12/10/2017. Socios: Laura Andrea Aparicio, argentina, soltera, nacida el 27/08/1983, DNI 30.466.579, CUIL 27-30466579-6, comerciante, domiciliada en Melo 54, Lomas del Mirador, La Matanza, prov. de Bs. As. y Alicia Esther Aparicio, argentina, casada, nacida el 18/08/1973, DNI 23.256.859, CUIL 27-23256859-9, comerciante, domiciliada en Melo 54, Lomas del Mirador, La Matanza, prov. de Bs. As. 2) Denominación: Bellavalentina SRL. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de locales comerciales, cuya actividad principal será la gastronomía, b) Compraventa de alimentos, bebidas, mercaderías, productos, máquinas, accesorios, muebles y útiles para equipar, instalar y explotar dichos locales. c) Importación y exportación de alimentos, bebidas, mercaderías, productos, muebles y máquinas, para la explotación de locales gastronómicos. d) Alquilar, comprar, obtener y conceder derechos de explotación de locales aptos para realizar la actividad social, a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cualquier acto o contrato tendiente a cumplir con el objeto social. e) Otorgar y firmar contratos de franquicias. 5) Capital. \$ 25.000 dividido en 2500 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Administración Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. 7) Gerente: Laura Andrea Aparicio, DNI 30.466.579. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 9) Sede Social: San Martín 1602, Ramos Mejía, La Matanza, prov. de Bs. As., Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/10/2017. Fdo. David Edgardo Romero, Abogado.

L.M. 198.009

### ULIALMA MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) El Señor Pablo Daniel Ponce, argentino, comerciante, DNI 26.5 99.780, CUIL 20-26599780-6, nacido el 9 de Junio de 1978, de 39 años de edad, de estado civil soltero, hijo de Victoria Benjamina Ponce, con domicilio en la calle Mitre 9453, de la ciudad de José León Suárez, partido de Gral. San Martín, provincia de Bs. As. y 2) el Señor Brian Javier Oliva, argentino, comerciante, DNI 39.711.512, CUIL 20-39711512-8, nacido el 10 de julio de 1996, de 21 años de edad, de estado civil soltero hijo de don Carlos Gabriel Oliva y de doña Nora Viviana Ortíz, con domicilio en la calle Wilde 2920, de la ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Bs. As., 3) Ulialma Materiales S.R.L. 4) Instrumento Privado 12/10/2017; 5) Sede social: Mitre 9453 José León Suárez, pdo., San Martín; 6) Objeto: Comercial, Constructora e Inmobiliaria y Servicios; 7) 99 años; 8) \$12.000; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 10) Gerente: Pablo Daniel Ponce, DNI 26.599.780, CUIL 20-26599780-6, quien constituye domicilio especial en la calle Mitre 9453, de José León Suárez, pdo., de San Martín; 11) Cierre de Ejercicio 31/12; 12) Fiscalización: por los socios. Mauricio A. Vitali, Abogado.

L.M. 198.006